NIT. 900.119.324-9

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 567-2023
SGI DE COLOMBIA SAS

CONVENIO SOLIDARIO No. 514-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.



Estado actual a la intervención.

BOGOTA, D.C. AGOSTO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONVENIO No. 514 -2023

ASOCIADO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.

OBJETO: Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de FONTIBÓN con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.

NIT:	830.108.388-9
VALOR DEL CONVENIO:	$15.000.000
PLAZO DEL CONVENIO:	DOS (2) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	06 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. ASPECTO JURIDICO

2.1. GARANTÍAS DEL CONVENIO SOLIDARIO

La Junta de Acción Comunal presentó para aprobación la póliza de cumplimiento expedida el 28-05-2024, actualizada con base al acta de recibo a satisfacción de fecha 30 de noviembre de 2023, dando cumplimiento a esta obligación del convenio y cuya vigencia se presenta en el siguiente cuadro:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	20%	$3.000.000,00	NB-100283102	19/09/2023	05/06/2024

2.2. SUSCRIPCION ACTA DE INICIO

La Junta de Acción Comunal suscribió con la interventoría, el acta de inicio en los tiempos pactados en el convenio, a los seis (06) días del mes de octubre del 2023, y fue aprobada y publicada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación del convenio.

2.3. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la Junta de Acción Comunal, certifica que durante los últimos (6) meses calendario exigibles, la organización comunitaria no ha tenido obligaciones con el sistema de salud, pensiones o riesgos profesionales y demás aportes a que haya lugar, dado que no ha tenido a su cargo ningún personal directo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 3 de junio de 2024.

3. ASPECTO CONTABLE

3.1. BALANCE FINANCIERO DE PAGOS REALIZADOS

De acuerdo con el numeral 8. **FORMA DE PAGO** del convenio solidario, el aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

- **PRIMER DESEMBOLSO**, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

 1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico
 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra, el cronograma de la obra con saldo pedagógico y el presupuesto del proyecto.
 3) Presupuesto del proyecto
 4) RUT
 5) Cuenta de cobro
 6) Certificación aportes a la seguridad social
 7) Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
 8) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

Todos los documentos fueron revisados y aprobados por Interventoría, se presentaron en la plataforma del SECOP II para el cumplimiento de esta obligación y posterior desembolso a la Junta de Acción Comunal.

- **SEGUNDO DESEMBOLSO**, correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

 1) Cuenta de cobro
 2) Certificación aportes a la seguridad social
 3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

- **TERCER DESEMBOLSO- Entrega:** correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5) Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.

7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

A la fecha, a la JAC ya se le realizó el tercer desembolso siendo el avance financiero del cien por ciento (100%), de acuerdo con el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO CONVENIO SOLIDARIO			
VALOR DEL CONVENIO SOLIDARIO	$ 15.000.000,00		
VALOR PRIMER DESEMBOLSO		$ 7.500.000,00	50.00%
VALOR SEGUNDO DESEMBOLSO		$ 6.000.000,00	40.00%
VALOR TERCER DESEMBOLSO		$ 1.500.000,00	10.00%
SUMAS IGUALES	**$ 15.000.000,00**	**$ 15.000.000,00**	**100.00%**

4. ASPECTO TÉCNICO

La Junta de Acción Comunal, participó y asistió a las reuniones y mesas de trabajo programadas para recibir asesoría, orientación y poner en práctica los procesos y procedimientos en los temas relacionados con la ejecución del proyecto de Obra con Saldo Pedagógico en los diferentes aspectos sociales, técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y ambientales.

4.1. OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

En el desarrollo de la obra, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Nivelación, anclaje y aseguramiento de los parales que van a sostener la malla para protección de la cancha de microfútbol.
- Recuperación de la malla de cerramiento alrededor de la cancha de microfútbol.
- Mejoramiento del terreno
- Limpieza y pintura de algunos elementos de los juegos infantiles y de la malla de cerramiento.
- Rehabilitación de los tableros de la cancha de básquet y demarcación de las líneas.
- Siembra de plantas ornamentales.

4.2. PRESUPUESTO DE LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se presenta el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de los elementos y materiales de la obra con saldo pedagógico:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR
ELEMENTOS Y MATERIALES								
1	Malla eslabonada de hueco 2" X 2" cal 10, galvanizada y recubierta en PVC (Rollo 2,0* 10 ML)	UN	3	$ 591.550	$ 1.774.650	$ 591.550	0,00	$ -
2	Tubo redondo estructural galvanizado 2" cal 2.5 mm (M2)	UN	15	$ 16.983	$ 254.750	$ 16.983	0,00	$ -
3	Platina metálica H.R., 1/8 tipo A -36	UN	60	$ 11.400	$ 684.000	$ 11.400	0,00	$ -
4	Ángulo H.R. de 1 ½" x 1/8"	ML	84	$ 11.400	$ 957.600	$ 5.346	192,00	$ 1.602.512
5	Soldadura Electrica de 1/8 REF. E-6013	KG	8	$ 23.400	$ 187.200	$ 23.400	0,00	$ -
6	Varilla corrugada de 3/4 Pulg x 6 M	UN	6	$ 55.250	$ 331.500	$ 55.250	0,00	$ -
7	Gravilla de 1/2" X LONA	UN	64	$ 12.900	$ 825.600	$ 12.900	0,00	$ -
8	Arena de Rio 40kg	UN	32	$ 12.900	$ 412.800	$ 12.900	0,00	$ -
9	Cemento Gris Portland tipo 1 x 50 KG	UN	16	$ 30.000	$ 480.000	$ 29.900	21,00	$ 627.900
10	Disolvente Thinner GALÓN	GL	3	$ 26.000	$ 84.000	$ 20.000	10,00	$ 200.000
11	Pinturas canchas para asfalto, Antideslizantes en diferentes colores X GALON. (SEÑALIZACION).	GL	5	$ 159.128	$ 795.642	$ 88.000	5,00	$ 440.000
12	Esmalte Exterior Pintulux Blanco Mate 1 Galón (Arcos)	GL	2	$ 117.900	$ 235.800	$ 117.900	0,00	$ -
13	Esmalte Exterior Esmeralda 1 Galón	GL	3	$ 156.900	$ 470.700	$ 156.900	0,00	$ -
14	Pintura Anticorrosivo Base Agua Eco Protector Galón	GL	2	$ 88.000	$ 176.000	$ 88.000	0,00	$ -
15	Brochas 3"	UN	20	$ 9.055	$ 181.094	$ 6.500	23,00	$ 149.500
16	Rodillo de Felpa 6"	UN	20	$ 15.185	$ 303.697	$ 6.000	20,00	$ 120.000
17	Guante Poliester Nitrilo Propack 10 Pares	UN	5	$ 69.900	$ 349.500	$ 69.900	0,00	$ -
18	Pala Redonda # 4 Cabo de Madera	UN	1	$ 93.030	$ 93.030	$ 87.900	1,00	$ 87.900
19	TIJERA CORTA CÉSPED MANGO EN MADERA	UN	1	$ 81.250	$ 81.250	$ 81.250	0,00	$ -
20	TEJA DE PVC Nº 244x92cm 0.9mm	UN	1	$ 60.900	$ 60.900	$ 60.900	0,00	$ -
21	AVISOS REGLAMENTATIVOS ACRILICO	UN	3	$ 60.000	$ 180.000	$ 60.000	0,00	$ -
22	TIERRA NEGRA SELECC. +CASCAR+ABONO ORGANICO+TRANSP	M3	2	$ 114.000	$ 228.000	$ 114.000	0,00	$ -
23	Cerramiento Tipo Jardin de 150 x 50 cm	UN	20	$ 24.900	$ 498.000	$ 24.900	0,00	$ -
24	Tapabocas Industrial Negro caja X 20	UN	1	$ 29.000	$ 29.000	$ 27.900	2,00	$ 55.800
25	MALLA MICROFUTBOL 3MTX2MT (NYLON Nº4)	UN	2	$ 125.140	$ 250.280	$ 125.140	0,00	$ -
26	SERVICIO DE CORTE Y DOBLEZ	UN	40	$ 2.380	$ 95.200	$ 2.380	0,00	$ -
27	PUNTO DE ACOPIO BASURAS ACERO	UN	1	$ 492.200	$ 492.200	$ 492.200	0,00	$ -
28	PLACA CONMEMORATIVA 30x40	UN	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS						0,00	$ -
NP1	ZAPAPICO 5 LB CABO MADERA	UN				$ 82.900	1,00	$ 82.900
NP2	MIXTO 40KG	UN				$ 12.900	36,00	$ 464.400
NP3	PALADRAGA CABO MADERA	UN				$ 114.900	1,00	$ 114.900
NP4	MALLA 2,0x10m METALICA	UN				$ 402.500	4,00	$ 1.610.000
NP5	TRANSPORTE MATERIALES FACT 6317100209357	GL				$ 7.900	1,00	$ 7.900
NP6	DISCO ABRASIVO CORTE	UN				$ 15.900	4,00	$ 63.600
NP7	ELECTRODO SW6013 SUP	UN				$ 107.900	2,00	$ 215.800
NP8	PORPACKG GUANTE POLIEILENO	UN				$ 69.900	5,00	$ 349.500
NP9	PLATINA NTC 1920 12mmx3mmx6m	UN				$ 8.541	32,00	$ 273.299
NP10	TUBO CERRAM GALV NTC 1560 2" 1.5 mm2,36x6m	UN				$ 88.187	12,00	$ 1.058.244
NP11	TEJA P7 OPAL 6 153X9	UN				$ 62.900	1,00	$ 62.900
NP12	PINO 2X2PULG 3.2M CE	UN				$ 23.900	1,00	$ 23.900
NP13	PINO 2X4PULG 3.2M DI	UN				$ 47.900	2,00	$ 95.800
NP14	PALA DE MANO ANCHA	UN				$ 27.900	3,00	$ 83.700
NP15	PINTURA ESMALTE 3 EN 1	GL				$ 125.000	7,00	$ 875.000
NP16	PINTURA VINILO	GL				$ 49.000	6,00	$ 294.000
NP17	RODILLO 3"	UN				$ 3.900	3,00	$ 11.700
NP18	PINTURA AEROSOL	UN				$ 10.000	2,00	$ 20.000
NP19	CINTA DE SEÑALIZACIÓN x 500 ml	UN				$ 26.500	1,00	$ 26.500
NP20	BUGAMBILES MORADOS 40CM B35	UN				$ 12.000	50,00	$ 600.000
NP21	TIJERAS DE PODAR GRANDES	UN				$ 59.500	1,00	$ 59.500
NP22	TIERRA CON CASCARILLA X 40KG	UN				$ 8.330	40,00	$ 333.200
NP23	CINTA 2	UN				$ 12.000	1,00	$ 12.000
NP24	ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO 2 PULGADAS GALVANIZADO CON DOS MARCOS SOLDADO Y PINTADO MAS CALCOMANIA PUBLICITARIA, INCLUYE TRANSPORTE	UN				$ 320.000	1,00	$ 320.000
NP25	ESPÁTULA					$ 9.900	3,00	$ 29.700
	EXCEDENTE DE FACTURACIÓN ACTA PARCIAL 1 /APORTE COMUNITARIO					$ 7.551	1,00	-$ 1.403
	TOTALES				$ 10.798.423			$ 10.372.651

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $10.798.423

VALOR EJECUTADO $10.372.651

5. ASPECTO SOCIAL

5.1. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se relaciona el presupuesto de elementos, materiales y servicios para las actividades que generan el saldo pedagógico programadas y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN									
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR	
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO									
1	REFRIGERIOS ACTIVIDAD SIEMBRA	UN	40	$ 4.000	$ 160.000	$ 4.000	0,00	$	-
2	REFRIGERIOS JORNADA DE JARDINERIA	UN	40	$ 4.000	$ 160.000	$ 4.000	0,00	$	-
3	REFRIGERIOS JORNADA DE PINTURA	UN	40	$ 4.000	$ 160.000	$ 4.000	0,00	$	-
4	SET KIT DE PALAS PARA JARDINERIA KIT 3 UNIDADES	UN	20	$ 12.900	$ 258.000	$ 12.900	0,00	$	-
5	SEMILLAS AROMÁTICAS X 5 GR DE ROMERO, LAVANDA, TOMILLO, SALVIA, MENTA, CILANTRO PEREJIL, ALBAHACA, HIERBABUENA, MANZANILLA, RUDA.	UN	6	$ 16.900	$ 101.400	$ 16.900	0,00	$	-
6	SUMINISTRO DE MEDALLAS CONMEMORATIBAS MATERIAL BRONCE, MEDIDAS APROX DE 4 CM DIAMETRO CON CORDÓN TRICOLOR EN RELIEVE 2 LOGOS (UNO DE IDPAC Y EL OTRO POR DEFINIR)	UN	12	$ 10.744	$ 128.928	$ 10.744	0,00	$	-
7	SUMINISTRO DE TROFEOS MATERIAL BRONCE Y/O ACRILICO, MEDIDAS APROXIMADAS 25 CM DE ALTO X 11 CM DE ANCHO	UN	1	$ 23.000	$ 23.000	$ 23.000	0,00	$	-
8	PETOS PARA FUTBOL EN MALLA POOL ESTAMPADOS EN PECHO LOGO DE BOGOTA, ESPALDA NUMERADO DEL 2-11 (10 PETOS)	EMB	1	$ 235.249	$ 235.249	$ 235.249	0,00	$	-
	ITEMS NO PREVISTOS								
NP26	PETO ABIERTO ADULTO					$ 8.000	18,00	$	144.000
NP27	MALLA BASKET #3					$ 13.999	1,00	$	13.999
NP28	BALON MICRO GOLTY COMPETITION LAMINADO C					$ 92.700	2,00	$	185.400
NP29	ARO METALICO PARA BASKET UNIDAD					$ 115.000	2,00	$	230.000
NP30	MALLA MICRO CABAÑA #5					$ 132.000	1,00	$	132.000
NP31	TROFEO BASE CUADRADA REF 291C					$ 49.790	1,00	$	49.790
NP32	TROFEO BASE CUADRADA REF 291A					$ 61.293	1,00	$	61.293
NP33	MEDALLA METALICA PIERNA BALON					$ 7.257	16,00	$	116.112
NP34	MEDALLA METALICA COPA APLIQUE					$ 5.925	7,00	$	41.475
NP35	GALA X 5 UNIDADES					$ 8.000	24,00	$	192.000
NP36	SUBMARINO X66					$ 3.000	1,00	$	3.000
NP37	SUBMARINO X33G					$ 1.300	1,00	$	1.300
NP38	COCA COLA 3L					$ 10.000	3,00	$	30.000
NP39	POSTOBON X2.5					$ 5.000	3,00	$	15.000
NP40	SIXPACK JUGO HIT X200					$ 6.800	21,00	$	142.800
NP41	VASO WAU 7oN					$ 2.100	3,00	$	6.300
NP42	BARRITA DE CHOCORRAMO X5 UN					$ 7.000	8,00	$	56.000
NP43	TROFEO DORADO EF 291 A					$ 60.000	1,00	$	60.000
NP44	MEDALLERIA PIERNA BALON ORO CON CINTA GENERICA					$ 7.288	8,00	$	58.300
NP45	BOLSA PLÁSTICA BASURA 70x90 cm					$ 458	10,00	$	4.580
NP46	RECOGEDOR					$ 15.900	5,00	$	79.500
NP47	ESCOBA FIBRA DURA					$ 9.900	5,00	$	49.500
	TOTALES				$ 1.226.577			$	1.672.349

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $1.226.577

VALOR EJECUTADO $1.672.349

5.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS OCASIONALES

A continuación, se relaciona el presupuesto programado para ingresos ocasionales, para realizar la Obra con Saldo Pedagógico, y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	CANT.	VALOR
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)							
1	Ornamentador	UN	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	0,94	$ 1.500.000
2	Maestro de Obra	UN	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	1,13	$ 1.240.000
3	Trasiegos	DIA	2	$ 110.000	$ 220.000	$ 110.000	1,95	$ 215.000
4	Tallerista	DIA	1	$ 55.000	$ 55.000	$ 55.000	0,00	$ -
	TOTALES				$ 2.975.000			$ 2.955.000

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $2.975.000

VALOR EJECUTADO $2.955.000

5.3. ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO

Dentro de las actividades ejecutadas en el componente social, se tienen:

- Jornadas de limpieza de la zona a intervenir
- Mantenimiento de zonas verdes
- Jornada de siembra de plantas ornamentales con apoyo de la comunidad
- Jornada de pintura de elementos del parque
- Jornada de limpieza y lavado de áreas duras y materas de llantas.

- Jornada de pintura de materas
- Actividad de cierre y entrega de la obra con la comunidad e integración con juego de tejo y rifas y entrega de trofeos y medallas.
- En el evento de cierre se realizó un compartir alimenticio.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE SOCIAL, propuestas por la Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

6. ASPECTO AMBIENTAL

La Junta de Acción Comunal realizó las siguientes actividades relacionadas con el componente ambiental:

- En el desarrollo de la obra se generaron residuos de tierra y césped sobrante, que fueron reutilizados para tapar unos huecos de las zonas verdes y rellenar unos sobresaltos del mismo parque.

- Se generaron residuos ordinarios por las actividades sociales adelantadas con la comunidad los cuales fueron dispuestos ante el operador de aseo.

- La comunidad no hizo entrega de residuos peligrosos (recipientes de pintura) ya que de este insumo quedaron remanentes que serán utilizados para el mantenimiento de la misma obra.

Se realizaron visitas ambientales por parte de la profesional ambiental de la Gerencia de Proyectos, con el objeto de dar las recomendaciones ambientales a las organizaciones sociales, durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico como:

1. Ningún árbol del espacio público deberá ser intervenido, (podado, talado, trasladado, retirado o sembrado) sin la debida autorización o asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente y/o el Jardín Botánico.

2. Los residuos ordinarios, reciclajes, residuos de demolición y construcción, peligrosos y demás deben ser dispuestos por la misma comunidad, por cuanto ni el IDPAC ni otra entidad del Distrito se harán responsables, por lo anterior, la Junta de acción comunal presentará el certificado de disposición final en escombrera autorizada de los RCD, así como de enviar la evidencia fotográfica de los remanentes de pintura que hayan quedado de la obra, a la interventoría si es el caso.

3. En el caso de hacer actividades de mezclas, pintura y demás se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

4. En caso de realizar descapote del terreno, el pasto / césped retirado debe ser reubicado.

5. Se deben proteger los desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, para evitar que material particulado caiga en estos y produzca taponamiento.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE AMBIENTAL, propuestas por Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO SOLIDARIO

En resumen, el balance financiero del convenio es el siguiente:

COMPONENTE	CONDICIONES ORIGINALES		CONDICIONES EJECUTADAS	
	VALOR	%	VALOR	%
ELEMENTOS Y MATERIALES	$ 10.798.423	71,99%	$ 10.372.651	69,15%
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO	$ 1.226.577	8,18%	$ 1.672.349	11,15%
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)	$ 2.975.000	19,83%	$ 2.955.000	19,70%
TOTALES	**$ 15.000.000**	**100,00%**	**$ 15.000.000**	**100,00%**

POR LO ANTERIOR, LA INTERVENTORÍA CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETO DEL CONVENIO SOLIDARIO, LA OBRA FUE RECIBIDA A SATISFACCIÓN Y EL AVANCE FINANCIERO FUE DEL 100%.

8. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No: 567-2023

CONTRATISTA: SGI DE COLOMBIA SAS

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA LOS 60 CONVENIOS SOLIDARIOS QUE SE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO VIGENCIA 2023, Y PRODUCTO DE LA ADICIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1004-2022 SUSCRITO ENTRE EL IDPAC Y LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

INTERVENTOR:	SGI DE COLOMBIA SAS
NIT:	900.119.324-9
VALOR DEL CONTRATO:	$ 108.000.000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	TRES (3 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2023

9. GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta interventoría hace seguimiento a la información con base a la póliza de cumplimento aportada para la suscripción del contrato de interventoría.

La Interventoría, presentó la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC, garantizando la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato, la cual fue aprobada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación contractual, en consecuencia, se procede a suscribir el ACTA DE INICIO el 5 de septiembre de 2023, la cual es aprobada y publicada en el SECOP II.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen y la vigencia de los amparos que cubre la póliza del contrato de interventoría.

AMPAROS	%	PÓLIZA ANEXO 1	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	10%	15-44-101284683	$5.400.000	05/09/2023	05/12/2026
Calidad del servicio	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	15-40-101089577	$232.000.000	05/09/2023	05/12/2026

10. EQUIPO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la ejecución contractual y acorde con el anexo técnico, se relaciona el equipo técnico de interventoría, aprobado por el supervisor del contrato.

No	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN	Director de Interventoría	100%
2	PRUDENCIO BECERRA FINO	Residente de interventoría	100%
3	PABLO ALEJANDRO ALFONSO HERNANDEZ	Residente de interventoría	100%
4	JUAN MANUEL SUPELANO FORERO	Inspector de interventoría	50%
5	JULIETH SOFIA SABOGAL OLAYA	Inspector de interventoría	50%
6	EDWARD LEONARDO ROJAS BENAVIDES	Inspector de interventoría	50%
7	NASLY YISELTH YOMAYUSA CARO	Inspector de interventoría	50%
8	DANIEL EDUARDO ROZO COVALEDA	Inspector de interventoría	50%
9	PAOLA ANDREA LINARES CUERVO	Inspector de interventoría	50%
10	WILLIAM ALFREDO POVEDA MARTINEZ	Técnico de interventoría	78,18%

11. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la interventoría, certifica el cumplimiento de esta obligación, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 1 de agosto de 2024.

12. BALANCE CONTABLE

De acuerdo con el numeral 8 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la entidad pagará el valor del contrato en tres (3) pagos de la siguiente manera:

1. El 50% del valor total del contrato de Interventoría de forma proporcional a la ejecución financiera (facturación) de los convenios solidarios objeto de la interventoría, previa presentación de la factura cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor contractual.

NOTA: Tener presente para efectos del primer pago el contratista deberá entregar la INTERVENTORÍA deberá entregar un informe preliminar que contenga y evidencie el acompañamiento realizado a las JAC para la elaboración de los cronogramas de actividades, planes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra saldo pedagógico y la aprobación de los equipos de trabajo requeridos para el desarrollo de las actividades de los 60 proyectos ganadores de la convocatoria.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales La INTERVENTORÍA, suscribió las ACTAS DE INICIO, como también revisó, presentó y aprobó los planes de trabajo presentados por las Juntas de Acción Comunal, para que la entidad realizará el PRIMER DESEMBOLSO.

2. El 40% del valor total del contrato de interventoría de forma proporcional a la finalización y al recibo a satisfacción de los convenios solidarios objeto de la interventoría.

3. El pago del 10% final requerirá además acta de recibo final de la obra y acta de liquidación de los contratos publicados en el Secop II.

A la fecha el balance contable del contrato de interventoría es el que se muestra a continuación, con un avance del 100,00%.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VALOR CONTRATO	**$108.000.000.00**		
VALOR PRIMER PAGO		$54.000.000,00	50,00 %
VALOR SEGUNDO PAGO		$34.560.000,00	32,00 %
VALOR TERCER PAGO		$8.640.000,00	8%
VALOR TERCER PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$10.800.000,00	10.00 %
SUMAS IGUALES	**$108.000.000.00**	**$108.000.000,00**	**100,00 %**

PENDIENTE PAGAR EL SALDO DEL 10,00% POR VALOR DE $10.800.000,00.

13. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. La interventoría se encarga de controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.

2. Solicitar al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata las correcciones para que no se afecte la ejecución de los convenios solidarios y recomendar las acciones correctivas que correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos.

3. Exigir el cumplimiento de las cláusulas contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

4. Colaborar con las juntas de acción comunal para la debida ejecución de los convenios solidarios.

5. Resolver las dudas y solucionar las dificultades que conlleva la ejecución de los convenios solidarios.

6. Prevenir a las juntas de acción comunal de conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución de los convenios solidarios o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las mismas.

7. Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.

8. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la metodología - Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.

9. Comunicar a la Gerencia de Proyectos del IDPAC de forma expedita, todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los convenios solidarios y dar traslado de las copias de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a las juntas de acción comunal.

10. Establecer los incumplimientos para lo cual deberá entregar al IDPAC, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de estas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar.

11. Dar respuesta a los requerimientos emitidos por parte del IDPAC y a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes de las Juntas Acción Comunal y/o comunidad, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando el respectivo concepto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su recibo.

12. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del IDPAC y su metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para la debida aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría.

13. Impartir instrucciones y órdenes a las Juntas de Acción Comunal sobre asuntos de responsabilidad, las cuales deberán expedidas o ratificadas por escrito.

14. Ordenar a las Juntas de Acción Comunal que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.

15. Cumplir con el programa de ejecución de obra e inversión a las Juntas de Acción Comunal.

16. La interventoría deberá presentar al supervisor delegado del IDPAC, un detallado informe de ejecución de acuerdo con los avances de obra establecidos en el cronograma, estos informes deberán ser entregados de MANERA MENSUAL y ELECTRONICA. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en los manuales del IDPAC y deberá relacionarse por proyecto.

17. Elaborar todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e Interventoría, entre las cuales se cuentan:

 a. Acta de iniciación
 b. Acta de recibo parcial de obra ejecutada
 c. Acta de Recibo Final
 d. Acta de reuniones – Visitas de obra.

e. Acta de Suspensión
f. Acta de reiniciación
g. Acta de aprobación de ítem no previsto
h. Acta de cambio de especificaciones
i. Acta de recibo definitivo de los proyectos.
j. Acta de liquidación
k. Acta de Recibo, entrega y Liquidación del contrato de la Interventoría.
l. Elaborar y presentar Actas de menores y mayores de las obras en ejecución.

Dichas actas deberán corresponder a los formatos suministrados por el supervisor y que hacen parte del manual de interventoría.

18. Consignar las respectivas actas, todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los convenios solidarios en defensa de los intereses del IDPAC.

19. Revisar y conceptuar sobre los informes y productos entregados por las Juntas Acción Comunal en las diferentes etapas de ejecución.

20. Verificar que las Juntas de Acción Comunal realicen durante la etapa preliminar todas las actividades de alistamiento requeridas en los requisitos de la convocatoria, términos de referencia y en el Contrato de Obra para iniciar la etapa de mantenimiento, adecuación y rehabilitación.

21. Velar por que el IDPAC se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir a las Juntas de Acción Comunal cumplir con las obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar al IDPAC los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones.

22. Verificar y hacer seguimiento a las Juntas de Acción Comunal para que se ajusten a los documentos y las disposiciones normativas institucionales, instrumentos que la Interventoría deberá tener en cuenta para llevar a cabo la supervisión y vigilancia sobre la gestión técnica, legal, contable, social y ambiental los cuales se relacionan a continuación:

a. Cartilla de mobiliario urbano.
b. Manual de imagen corporativa.
c. Plan de Manejo Ambiental Típico para Parques.

d. Manual de Contratación del IDPAC, especialmente, respecto de la interventoría.
e. Lineamientos de Gestión social.
f. Guía de las buenas prácticas del manejo ambiental del sector de la construcción Secretaría de Ambiente (Antes DAMA).
g. Legislación Ambiental.
h. Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional.
i. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
j. Apéndices, anexos y contrato de convenios solidarios.
k. Apéndice, anexos y contrato de la Interventoría.
l. Manuales y guías ambientales del IDRD.
m. Normas contenidas en el POT.
n. Instructivo para la creación y actualización de precios de insumos y APU, y administración de la base de Datos CIO.

23. El interventor debe coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento técnica, legal, contable, social y ambiental de la obra (mínimo una reunión al mes, a partir de la firma del acta de inicio de labores).

24. El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre el IDPAC y las Juntas de Acción Comunal y coordinar las relaciones de la Interventoría entre sí y de terceras personas o entidades.

25. El Interventor establecerá reuniones periódicas, en las cuales debe participar la Junta de Acción Comunal y el supervisor de los convenios solidarios, sin perjuicio de que participen otros colaboradores de diferentes áreas del IDPAC con el fin de analizar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con los proyectos y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento de los convenios. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y el supervisor.

26. El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en su Contrato y a todas aquellas que cite el IDPAC.

27. Será obligación del interventor cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002.

28. El interventor se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.

29. El interventor deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país lo cual quedará consagrado en las actas de visita de obra.

30. El interventor deberá responsabilizar a un personal mínimo de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

31. Deberá suministrar informes de accidentes de trabajo en caso de presentarse. Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por el valor del contrato. El interventor será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del interventor.

32. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte de las Juntas de Acción Comunal existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que en las Juntas de Acción Comunal tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.

33. Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos y cualquier otro documento que haga parte de los convenios solidarios de la metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo.

34. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

35. Verificar que los materiales suministrados sean de óptima calidad, ciñéndose a las normas técnicas exigidas y al finalizar recibirla de acuerdo con las condiciones contractuales.

36. Verificar que existan todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que sean adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

37. Recomendar al representante legal de las Juntas de Acción Comunal el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial.

38. Recomendar que las vías que se utilicen para el retiro de escombros o para desviar el tráfico durante la ejecución del proyecto, sean entregadas en las mismas condiciones en que se encontraban antes de utilizarlas para este fin.

39. Verificar la instalación de la valla informativa, así como el cerramiento provisional y será causal de aplicación de multas el no-cumplimiento de los mencionados suministros.

40. El interventor realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento en el manejo de residuos sólidos generados durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico, así como el correcto uso eficiente de los recursos agua, energía y de las practicas sostenibles conforme a la normatividad ambiental vigente.

41. Garantizar la correcta disposición y/o uso del material vegetal retirado en caso de ser utilizado como un proceso de compostaje y similares presentado soportes físicos o digitales de la acción realizada lo cual deberá ser verificado y certificado por la interventoría del convenio solidario.

42. Dar aviso a la Gerencia de Proyectos en caso de traslado, reubicación, tala y demás actividades silviculturales que haya a lugar para así iniciar los procesos de articulación interinstitucionales y tramitar los correspondientes permisos requeridos así mismo deberá atender las visitas en campo desde el componente ambiental de la Gerencia de Proyectos, cuando sean programadas por parte del supervisor.

43. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada, presentadas por las Juntas de Acción Comunal con acompañamiento, y asesoría de la interventoría y darles trámite dentro de la entidad en el plazo estipulado por el IDPAC.

44. Mantener al día la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir con el fin tener herramientas para sugerir los ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de la etapa de ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.

45. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución.

46. Garantizar un continuo flujo de caja para que así las Juntas de Acción Comunal obtenga los recursos para la ejecución de obra.

NOTA: A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la Interventoría deberá exigir a la Juntas de Acción Comunal la entrega del acta previa de Obra a más tardar los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización de los períodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago, a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno.

14. ACTIVIDADES EJECUTADAS ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS DE OBRA

- Se realizaron actividades de inspección y vigilancia planeadas de tal forma que se pudiera estar en todas las etapas de las obras, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajustaba a lo acordado.

- Se le colaboró a la JAC para la debida ejecución del convenio solidario.

- Se realizaron visitas de obra (evidencia en las fechas de actas de visita) de seguimiento y control a la ejecución de la obra con saldo pedagógico.

- En principio se dio seguimiento a las primeras compras teniendo en cuenta las indicaciones que se le dieron a la JAC con anterioridad respecto a la facturación.

- Se aprobaron las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se derivaron de la ejecución de los convenios solidarios.

- Se realizó verificación de las facturas de las compras realizadas por parte de la JAC.

- Se veló por que el IDPAC se mantuviera indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta intervinieron con la ejecución de las obras.

- Se impartieron instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto se consideraron pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

- Se verificó que los materiales suministrados fueran de óptima calidad, de conformidad con las normas técnicas exigidas y de acuerdo con las condiciones contractuales.

- Se verificó que existieran todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que fueron adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

- Se elaboraron las siguientes actas:

 a. Acta de iniciación
 b. Acta de modificación No 1.
 c. Acta de recibo parcial No 1 de obra ejecutada
 d. Acta de modificación No 2.
 e. Acta de avance de ejecución de obra
 f. Acta de terminación
 g. Acta de Recibo a satisfacción
 h. Acta de reuniones – Visitas de obra.
 i. Acta de liquidación (Proyección para firma del ordenador del gasto)

15. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La interventoría verificó la certificación de pago de aportes a la seguridad social de acuerdo con la legislación vigente, para efectos de la aprobación del tercer desembolso a la Junta de Acción Comunal.

Fue verificado por la interventoría el manejo de basuras, donde se generaron residuos ordinarios por las actividades sociales adelantadas con la comunidad los cuales fueron dispuestos ante el operador de aseo.

La comunidad no hizo entrega de residuos peligrosos (recipientes de pintura) ya que de este insumo quedaron remanentes que serán utilizados para el mantenimiento de la misma obra.



Remanente de pintura

16. REGISTRO FOTOGRÁFICO































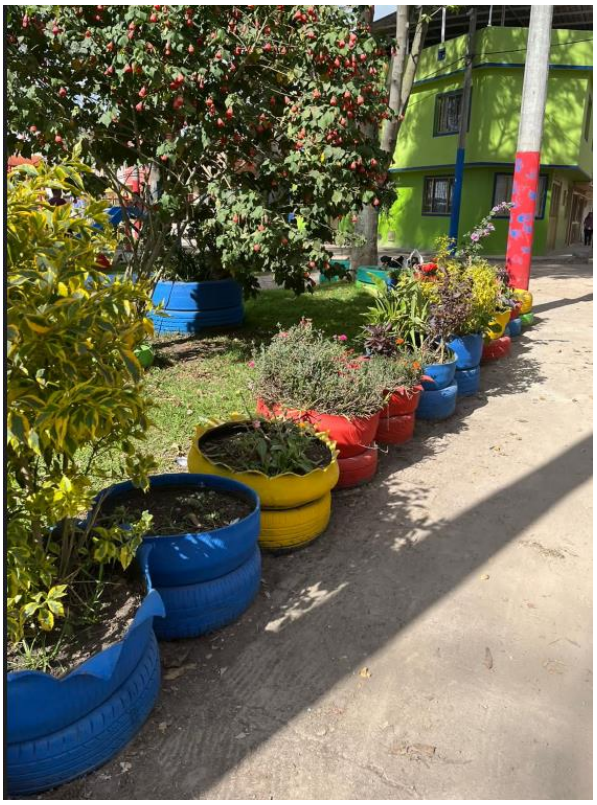
















CONCLUSIONES

Se realizó el segundo desembolso del convenio solidario por un valor correspondiente al 40% del valor total del presupuesto y el tercer desembolso por un valor correspondiente al 10% del valor del convenio.

Al contrato de interventoría falta por desembolsar en total el otro 18%, con la presentación de estos informes se gira el tercer desembolso equivalente al 8%, quedando el 10% por girar.

TABLA DE ANEXOS

ANEXO No.	DESCRIPCIÓN
1	ACTA DE MODIFICACIÓN No 1
2	ACTA PARCIAL No 1
3	ACTA DE MODIFICACIÓN No 2
4	ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
5	ACTA DE TERMINACIÓN
6	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
7	ACTA DE LIQUIDACIÓN
8	ACTAS DE REUNIÓN
9	CORRESPONDENCIA

Ing. PRUDENCIO BECERRA
Residente de interventoría

ANEXOS

ANEXO 1. ACTA DE MODIFICACIÓN No 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**514 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de Fontibón con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
VALOR INICIAL	Quince millones de pesos ($15.000.000,00)
PLAZO INICIAL	Hasta el 30 de noviembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	06 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023** **R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Representante Legal
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	755 del 30 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	776 del 19 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES **(*) Incorporar una fila por cada adición suscrita**	N/A
PLAZO DE PRORROGAS **(*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita**	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES ***(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)***	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: “controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.”

Y el numeral 7 que dice: “Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.”

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y posterior a la suscripción del acta de inicio del convenio solidario, la Interventoría, los profesionales técnicos y sociales de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, realizaron visita para el primer comité técnico en el sitio donde se realizará la Obra con Saldo Pedagógico, en donde se verificaron las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico inicialmente pactadas, que al realizar el análisis técnico, se hace necesario realizar algunos ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas resultante de la visita y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a las visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo al **ACTA DE MODIFICACION No. 1 del 1 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 1 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	 ING. PRUDENCIO BECERRA FINO Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	 ARQ. EDDIER CASTAÑEDA CEPEDA Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de Fontibón con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.			**CONVENIO SOLIDARIO No. 514-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	6-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES
NELSON ANDRÉS RODRIGUEZ SONSA	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES							**MODIFICACIONES**						**CONDICIONES ACTUALIZADAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**		**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+** / **-**	**CANT.**	**VALOR**			**CANT.**	**VALOR**		
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.798.423**					**$ 263.230,84**				**$ 10.798.422,58**		
1	Malla eslabonada de hueco 2" X 2" cal 10, galvanizada y recubierta en PVC (Rollo 2,0* 10 ML)	UN	3	$ 591.550	$ 1.774.650		$ 591.550	-	-3,00	-$ 1.774.650,00				$ -		
2	Tubo redondo estructural galvanizado 2" cal 2.5 mm (M2)	UN	15	$ 18.983	$ 284.750		$ 18.983	-	-15,00	-$ 284.749,95				$ -		
3	Platina metálica H.R., 1/8 tipo A -36	UN	60	$ 11.400	$ 684.000		$ 11.400	-	-60,00	-$ 684.000,00				$ -		
4	Ángulo H.R. de 1 ½" x 1/8"	ML	84	$ 11.400	$ 957.600		$ 8.346		108,00	$ 901.412,72			192,00	$ 1.602.512		
5	Soldadura Electrica de 1/8 REF. E-6013	KG	8	$ 23.400	$ 187.200		$ 23.400	-	-8,00	-$ 187.200,00				$ -		
6	Varilla corrugada de 3/4 Pulg x 6 M	UN	6	$ 55.250	$ 331.500		$ 55.250	-	-5,00	-$ 276.250,00			1,00	$ 55.250		
7	Gravilla de 1/2" X LONA	UN	64	$ 12.900	$ 825.600		$ 12.900	-	-46,00	-$ 593.400,00			18,00	$ 232.200		
8	Arena de Rio 40kg	UN	32	$ 12.900	$ 412.800		$ 12.900	-	-22,00	-$ 283.800,00			10,00	$ 129.000		
9	Cemento Gris Portland tipo 1 x 50 KG	UN	16	$ 30.000	$ 480.000		$ 29.900	-	-10,00	-$ 299.000,00			6,00	$ 179.400		
10	Disolvente Thinner GALÓN	GL	3	$ 28.000	$ 84.000		$ 28.000		0,00	$ -			3,00	$ 84.000		
11	Pinturas canchas para asfalto, Antideslizantes en diferentes colores X GALON. (SEÑALIZACION).	GL	5	$ 159.128	$ 795.642		$ 159.128		0,00	$ -			5,00	$ 795.642		
12	Esmalte Exterior Pintulux Blanco Mate 1 Galón (Arcos)	GL	2	$ 117.900	$ 235.800		$ 117.900		0,00	$ -			2,00	$ 235.800		
13	Esmalte Exterior Esmeralda 1 Galón	GL	3	$ 158.900	$ 476.700		$ 158.900		0,00	$ -			3,00	$ 476.700		
14	Pintura Anticorrosivo Base Agua Eco Protector Galón	GL	2	$ 88.000	$ 176.000		$ 88.000		0,00	$ -			2,00	$ 176.000		
15	Brochas 3"	UN	20	$ 9.055	$ 181.094		$ 9.055		0,00	$ -			20,00	$ 181.094		
16	Rodillo de Felpa 6"	UN	20	$ 15.185	$ 303.697		$ 15.185		0,00	$ -			20,00	$ 303.697		
17	Guante Poliester Nitrilo Propack 10 Pares	UN	5	$ 69.900	$ 349.500		$ 69.900	-	-4,00	-$ 279.600,00			1,00	$ 69.900		
18	Pala Redonda # 4 Cabo de Madera	UN	1	$ 93.030	$ 93.030		$ 87.900		0,00	$ -			1,00	$ 87.900		
19	TIJERA CORTA CÉSPED MANGO EN MADERA	UN	1	$ 81.280	$ 81.280		$ 81.280		0,00	$ -			1,00	$ 81.280		
20	TEJA DE PVC N8 244x92cm 0.9mm	UN	1	$ 60.900	$ 60.900		$ 60.900		0,00	$ -			1,00	$ 60.900		
21	AVISOS REGLAMENTATIVOS ACRILICO	UN	3	$ 60.000	$ 180.000		$ 60.000		0,00	$ -			3,00	$ 180.000		
22	TIERRA NEGRA SELECC. +CASCAR+ABONO ORGANICO+TRANSP	M3	2	$ 114.000	$ 228.000		$ 114.000	-	-0,02	-$ 1.775,89			1,98	$ 226.224		
23	Cerramiento Tipo Jardin de 150 x 50 cm	UN	20	$ 24.900	$ 498.000		$ 24.900		0,00	$ -			20,00	$ 498.000		
24	Tapabocas Industrial Negro caja X 2O	UN	1	$ 29.000	$ 29.000		$ 29.000		0,00	$ -			1,00	$ 29.000		
25	MALLA MICROFUTBOL 3MTX2MT (NYLON Nº4)	UN	2	$ 125.140	$ 250.280		$ 125.140		0,00	$ -			2,00	$ 250.280		
26	SERVICIO DE CORTE Y DOBLEZ	UN	40	$ 2.380	$ 95.200		$ 2.380		0,00	$ -			40,00	$ 95.200		
27	PUNTO DE ACOPIO BASURAS ACERO	UN	1	$ 492.200	$ 492.200		$ 492.200		0,00	$ -			1,00	$ 492.200		
28	PLACA CONMEMORATIVA 30x40	UN	1	$ 250.000	$ 250.000		$ 250.000		0,00	$ -			1,00	$ 250.000		
	ITEMS NO PREVISTOS													$ -		
NP1	ZAPAPICO 5 LB CABO MADERA	UN					$ 82.900		1,00	$ 82.900,00			1	$ 82.900		
NP2	MIXTO 40KG	UN					$ 12.900		20,00	$ 258.001,52			20	$ 258.002		
NP3	PALADRAGA CABO MADERA	UN					$ 114.900		1,00	$ 114.900,00			1	$ 114.900		
NP4	MALLA 2,0x10m METALICA	UN					$ 402.500		4,00	$ 1.609.999,55			4	$ 1.610.000		
NP6	DISCO ABRASIVO CORTE	UN					$ 15.900		4,00	$ 63.600,00			4	$ 63.600		
NP9	ELECTRODO SW6013 SUP	UN					$ 107.900		2,00	$ 215.800,00			2	$ 215.800		
NP10	PORPACKG GUANTE POLIEILENO	UN					$ 69.900		5,00	$ 349.500,00			5	$ 349.500		
NP11	PLATINA NTC 1920 12mmx3mmx6m	UN					$ 8.541		32,00	$ 273.298,64			32	$ 273.299		
NP12	TUBO CERRAM GALV NTC 1560 2" 1.5 mm2,36x6m	UN					$ 88.187		12,00	$ 1.058.244,25			12	$ 1.058.244		
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.226.577**					**$ -**				**$ 1.226.577,00**		
1	REFRIGERIOS ACTIVIDAD SIEMBRA	UN	40	$ 4.000	$ 160.000		$ 4.000		0	$ -			40,00	$ 160.000		
2	REFRIGERIOS JORNADA DE JARDINERIA	UN	40	$ 4.000	$ 160.000		$ 4.000		0	$ -			40,00	$ 160.000		
3	REFRIGERIOS JORNADA DE PINTURA	UN	40	$ 4.000	$ 160.000		$ 4.000		0	$ -			40,00	$ 160.000		
4	SET KIT DE PALAS PARA JARDINERIA KIT 3 UNIDADES	UN	20	$ 12.900	$ 258.000		$ 12.900		0	$ -			20,00	$ 258.000		
5	SEMILLAS AROMÁTICAS X 5 GR DE ROMERO, LAVANDA, TOMILLO, SALVIA, MENTA, CILANTRO PEREJIL, ALBAHACA, HIERBABUENA, MANZANILLA, RUDA.	UN	6	$ 16.900	$ 101.400		$ 16.900		0	$ -			6,00	$ 101.400		
NP 24	SUMINISTRO DE MEDALLAS CONMEMORATIBAS MATERIAL BRONCE, MEDIDAS APROX DE 4 CM DIAMETRO CON CORDÓN TRICOLOR EN RELIEVE 2 LOGOS (UNO DE IDPAC Y EL OTRO POR DEFINIR)	UN	12	$ 10.744	$ 128.928		$ 10.744		0	$ -			12,00	$ 128.928		
	SUMINISTRO DE TROFEOS MATERIAL BRONCE Y/O ACRILICO, MEDIDAS APROXIMADAS 25 CM DE ALTO X 11 CM DE ANCHO	UN	1	$ 23.000	$ 23.000		$ 23.000						1,00	$ 23.000		
NP 25	PETOS PARA FUTBOL EN MALLA POOL ESTAMPADOS EN PECHO LOGO DE BOGOTA, ESPALDA NUMERADO DEL 2-11 (10 PETOS)	EMB	1	$ 235.249	$ 235.249		$ 235.249		0	$ -			1,00	$ 235.249		
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.975.000**					**$ -**				**$ 2.975.000**		
1	Ornamentador	UN	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000		$ 1.600.000		0	$ -			1,00	$ 1.600.000		
2	Maestro de Obra	UN	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000		$ 1.100.000		0	$ -			1,00	$ 1.100.000		
3	Trasiegos	DIA	2	$ 110.000	$ 220.000		$ 110.000		0	$ -			2,00	$ 220.000		
4	Tallerista	DIA	1	$ 55.000	$ 55.000		$ 55.000		0	$ -			1,00	$ 55.000		
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**		**$ -**			**$ 263.231**				**$ 15.000.000**		

La presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogotá, D.C. a los 1 dias del mes de noviembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

NELSON ANDRÉS RODRIGUEZ SONSA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2. ACTA PARCIAL No 1

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA PARCIAL DE OBRA No.1

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de Fontibón con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No. 514-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**		
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	6-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.500.000
NELSON ANDRÉS RODRIGUEZ SONSA	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 6.000.000
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.500.000
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%EJECUTADO**	**%PENDIENTE**		
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.798.423**				**$ 263.230,84**		**$ 10.798.422,58**		**$ 5.895.000**		**$ -**	**54,59%**	**45,41%**		
1	Malla eslabonada de hueco 2" X 2" cal 10, galvanizada y recubierta en PVC (Rollo 2,0" 10 ML)	UN	3	$ 591.550	$ 1.774.650	$ 591.550	-	-3,00	-$ 1.774.650,00		$ -		$ -		$ -	0%	0%		
2	Tubo redondo estructural galvanizado 2" cal 2.5 mm (M2)	UN	15	$ 18.983	$ 284.750	$ 18.983	-	-15,00	-$ 284.749,95		$ -		$ -		$ -	0%	0%		
3	Platina metálica H.R., 1/8 tipo A -36	UN	60	$ 11.400	$ 684.000	$ 11.400	-	-60,00	-$ 684.000,00		$ -		$ -		$ -	0%	0%		
4	Ángulo H.R. de 1 ½" x 1/8"	ML	84	$ 11.400	$ 957.600	$ 8.346		108,00	$ 901.412,72	192,00	$ 1.602.512	192,00	$ 1.602.512		$ -	100%	0%		
5	Soldadura Electrica de 1/8 REF. E-6013	KG	8	$ 23.400	$ 187.200	$ 23.400	-	-8,00	-$ 187.200,00		$ -		$ -		$ -	0%	0%		
6	Varilla corrugada de 3/4 Pulg x 6 M	UN	6	$ 55.250	$ 331.500	$ 55.250	-	-5,00	-$ 276.250,00	1,00	$ 55.250		$ -		$ -	0%	100%		
7	Gravilla de 1/2" X LONA	UN	64	$ 12.900	$ 825.600	$ 12.900	-	-46,00	-$ 593.400,00	18,00	$ 232.200		$ -		$ -	0%	100%		
8	Arena de Rio 40kg	UN	32	$ 12.900	$ 412.800	$ 12.900	-	-22,00	-$ 283.800,00	10,00	$ 129.000		$ -		$ -	0%	100%		
9	Cemento Gris Portland tipo 1 x 50 KG	UN	16	$ 30.000	$ 480.000	$ 29.900	-	-10,00	-$ 299.000,00	6,00	$ 179.400	6,00	$ 179.400		$ -	100%	0%		
10	Disolvente Thinner GALÓN	GL	3	$ 28.000	$ 84.000	$ 28.000		0,00	$ -	3,00	$ 84.000		$ -		$ -	0%	100%		
11	Pinturas canchas para asfalto, Antideslizantes en diferentes colores X GALON. (SEÑALIZACION).	GL	5	$ 159.128	$ 795.642	$ 159.128		0,00	$ -	5,00	$ 795.642		$ -		$ -	0%	100%		
12	Esmalte Exterior Pintulux Blanco Mate 1 Galón (Arcos)	GL	2	$ 117.900	$ 235.800	$ 117.900		0,00	$ -	2,00	$ 235.800		$ -		$ -	0%	100%		
13	Esmalte Exterior Esmeralda 1 Galón	GL	3	$ 158.900	$ 476.700	$ 158.900		0,00	$ -	3,00	$ 476.700		$ -		$ -	0%	100%		
14	Pintura Anticorrosivo Base Aqua Eco Protector Galón	GL	2	$ 88.000	$ 176.000	$ 88.000		0,00	$ -	2,00	$ 176.000		$ -		$ -	0%	100%		
15	Brochas 3"	UN	20	$ 9.055	$ 181.094	$ 9.055		0,00	$ -	20,00	$ 181.094		$ -		$ -	0%	100%		
16	Rodillo de Felpa 6"	UN	20	$ 15.185	$ 303.697	$ 15.185		0,00	$ -	20,00	$ 303.697		$ -		$ -	0%	100%		
17	Guante Poliester Nitrilo Propack 10 Pares	UN	5	$ 69.900	$ 349.500	$ 69.900	-	-4,00	-$ 279.600,00	1,00	$ 69.900		$ -		$ -	0%	100%		
18	Pala Redonda # 4 Cabo de Madera	UN	1	$ 93.030	$ 93.030	$ 87.900		0,00	$ -	1,00	$ 87.900	1,00	$ 87.900		$ -	100%	0%		
19	TIJERA CORTA CÉSPED MANGO EN MADERA	UN	1	$ 81.280	$ 81.280	$ 81.280		0,00	$ -	1,00	$ 81.280		$ -		$ -	0%	100%		
20	TEJA DE PVC N8 244x92cm 0.9mm	UN	1	$ 60.900	$ 60.900	$ 60.900		0,00	$ -	1,00	$ 60.900		$ -		$ -	0%	100%		
21	AVISOS REGLAMENTATIVOS ACRILICO	UN	3	$ 60.000	$ 180.000	$ 60.000		0,00	$ -	3,00	$ 180.000		$ -		$ -	0%	100%		
22	TIERRA NEGRA SELECC. +CASCAR+ABONO ORGANICO+TRANSP	M3	2	$ 114.000	$ 228.000	$ 114.000	-	-0,02	-$ 1.775,89	1,98	$ 226.224		$ -		$ -	0%	100%		
23	Cerramiento Tipo Jardin de 150 x 50 cm	UN	20	$ 24.900	$ 498.000	$ 24.900		0,00	$ -	20,00	$ 498.000		$ -		$ -	0%	100%		
24	Tapabocas Industrial Negro caja X 2O	UN	1	$ 29.000	$ 29.000	$ 29.000		0,00	$ -	1,00	$ 29.000		$ -		$ -	0%	100%		
25	MALLA MICROFUTBOL 3MTX2MT (NYLON Nº4)	UN	2	$ 125.140	$ 250.280	$ 125.140		0,00	$ -	2,00	$ 250.280		$ -		$ -	0%	100%		
26	SERVICIO DE CORTE Y DOBLEZ	UN	40	$ 2.380	$ 95.200	$ 2.380		0,00	$ -	40,00	$ 95.200		$ -		$ -	0%	100%		
27	PUNTO DE ACOPIO BASURAS ACERO	UN	1	$ 492.200	$ 492.200	$ 492.200		0,00	$ -	1,00	$ 492.200		$ -		$ -	0%	100%		
28	PLACA CONMEMORATIVA 30x40	UN	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000		0,00	$ -	1,00	$ 250.000		$ -		$ -	0%	100%		
	ITEMS NO PREVISTOS										$ -								
NP1	ZAPAPICO 5 LB CABO MADERA	UN				$ 82.900		1,00	$ 82.900,00	1	$ 82.900	1	$ 82.900		$ -	100%	0%		
NP2	MIXTO 40KG	UN				$ 12.900		20,00	$ 258.001,52	20	$ 258.002	20	$ 258.002		$ -	100%	0%		
NP3	PALADRAGA CABO MADERA	UN				$ 114.900		1,00	$ 114.900,00	1	$ 114.900	1	$ 114.900		$ -	100%	0%		
NP4	MALLA 2,0x10m METALICA	UN				$ 402.500		4,00	$ 1.609.999,55	4	$ 1.610.000	4	$ 1.610.000		$ -	100%	0%		
NP6	DISCO ABRASIVO CORTE	UN				$ 15.900		4,00	$ 63.600,00	4	$ 63.600	4	$ 63.600		$ -	100%	0%		
NP9	ELECTRODO SW6013 SUP	UN				$ 107.900		2,00	$ 215.800,00	2	$ 215.800	2	$ 215.800		$ -	100%	0%		
NP10	PORPACKG GUANTE POLIEILENO	UN				$ 69.900		5,00	$ 349.500,00	5	$ 349.500	5	$ 349.500		$ -	100%	0%		
NP11	PLATINA NTC 1920 12mmx3mmx6m	UN				$ 8.541		32,00	$ 273.298,64	32	$ 273.299	32	$ 273.299		$ -	100%	0%		
NP12	TUBO CERRAM GALV NTC 1560 2" 1.5 mm2,36x6m	UN				$ 88.187		12,00	$ 1.058.244,25	12	$ 1.058.244	12	$ 1.058.244		$ -	100%	0%		
	APORTE COMUNITARIO					$ 1.055						-1	-$ 1.055		$ -				
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.226.577**				**$ -**		**$ 1.226.577,00**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**	**100,00%**		
1	REFRIGERIOS ACTIVIDAD SIEMBRA	UN	40	$ 4.000	$ 160.000	$ 4.000		0	$ -	40,00	$ 160.000		$ -		$ -	0%	100%		
2	REFRIGERIOS JORNADA DE JARDINERIA	UN	40	$ 4.000	$ 160.000	$ 4.000		0	$ -	40,00	$ 160.000		$ -		$ -	0%	100%		
3	REFRIGERIOS JORNADA DE PINTURA	UN	40	$ 4.000	$ 160.000	$ 4.000		0	$ -	40,00	$ 160.000		$ -		$ -	0%	100%		
4	SET KIT DE PALAS PARA JARDINERIA KIT 3 UNIDADES	UN	20	$ 12.900	$ 258.000	$ 12.900		0	$ -	20,00	$ 258.000		$ -		$ -	0%	100%		
5	SEMILLAS AROMÁTICAS X 5 GR DE ROMERO, LAVANDA, TOMILLO, SALVIA, MENTA, CILANTRO PEREJIL, ALBAHACA, HIERBABUENA, MANZANILLA, RUDA.	UN	6	$ 16.900	$ 101.400	$ 16.900		0	$ -	6,00	$ 101.400		$ -		$ -	0%	100%		
NP 24	SUMINISTRO DE MEDALLAS CONMEMORATIBAS MATERIAL BRONCE, MEDIDAS APROX DE 4 CM DIAMETRO CON CORDÓN TRICOLOR EN RELIEVE 2 LOGOS (UNO DE IDPAC Y EL OTRO POR DEFINIR)	UN	12	$ 10.744	$ 128.928	$ 10.744		0	$ -	12,00	$ 128.928		$ -		$ -	0%	100%		
	SUMINISTRO DE TROFEOS MATERIAL BRONCE Y/O ACRILICO, MEDIDAS APROXIMADAS 25 CM DE ALTO X 11 CM DE ANCHO	UN	1	$ 23.000	$ 23.000	$ 23.000				1,00	$ 23.000								
NP 25	PETOS PARA FUTBOL EN MALLA POOL ESTAMPADOS EN PECHO LOGO DE BOGOTA, ESPALDA NUMERADO DEL 2-11 (10 PETOS)	EMB	1	$ 235.249	$ 235.249	$ 235.249		0	$ -	1,00	$ 235.249		$ -		$ -	0%	100%		

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA PARCIAL DE OBRA No.1

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de Fontibón con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No. 514-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**		
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	6-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.500.000
NELSON ANDRÉS RODRIGUEZ SONSA	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 6.000.000
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.500.000
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%EJECUTADO**	**%PENDIENTE**	
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 2.975.000**				**$ -**		**$ 2.975.000**		**$ 1.605.000**		**$ -**	**53,95%**	**46,05%**	
1	Ornamentador	UN	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000		0	$ -	1,00	$ 1.600.000	0,63	$ 1.000.000		$ -	63%	38%	
2	Maestro de Obra	UN	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000		0	$ -	1,00	$ 1.100.000	0,49	$ 540.000		$ -	49%	51%	
3	Trasiegos	DIA	2	$ 110.000	$ 220.000	$ 110.000		0	$ -	2,00	$ 220.000	0,59	$ 65.000		$ -	30%	70%	
4	Tallerista	DIA	1	$ 55.000	$ 55.000	$ 55.000		0	$ -	1,00	$ 55.000					0%	100%	
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**	**$ -**			**$ 263.231**		**$ 15.000.000**		**$ 7.500.000**		**$ -**	**50%**	**50%**	

La presente **ACTA PARCIAL DE OBRA No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogota, D.C. a los 1 dias del mes de noviembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

NELSON ANDRÉS RODRIGUEZ SONSA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3. ACTA DE MODIFICACIÓN No 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**514 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de Fontibón con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
VALOR INICIAL	Quince millones de pesos ($15.000.000,00)
PLAZO INICIAL	Hasta el 30 de noviembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	06 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023** **R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Representante Legal
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	755 del 30 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	776 del 19 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES **(*) Incorporar una fila por cada adición suscrita**	N/A
PLAZO DE PRORROGAS **(*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita**	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo con las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: “controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.”

Y el numeral 7 que dice: “Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.”

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y durante la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, se hizo necesario realizar una reinversión de los recursos, ajustes y cambios a las condiciones actuales del presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo con las diferentes visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo con el **ACTA DE MODIFICACION No. 2 del 30 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 2 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	ING. PRUDENCIO BECERRA FINO Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	ARQ. CAMILO CABRERA Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDPAC BOGOTÁ

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de Fontibón con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No. 514-2023**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	6-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	**55 DIAS**
NELSON ANDRÉS RODRIGUEZ SONSA	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

			CONDICIONES ORIGINALES				**CONDICIONES MODIFICADAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA No 1**			**MODIFICACIONES ACTUALES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.798.423**			**$ 10.798.423**				**-$ 425.772**		**$ 10.372.651**	
1	Malla eslabonada de hueco 2" X 2" cal 10, galvanizada y recubierta en PVC (Rollo 2,0* 10 ML)	UN	3	$ 591.550	$ 1.774.650	$ 591.550		$ -	$ 591.550		0,00	$ -	0,00	$ -	
2	Tubo redondo estructural galvanizado 2" cal 2.5 mm (M2)	UN	15	$ 18.983	$ 284.750	$ 18.983		$ -	$ 18.983		0,00	$ -	0,00	$ -	
3	Platina metálica H.R., 1/8 tipo A -36	UN	60	$ 11.400	$ 684.000	$ 11.400		$ -	$ 11.400		0,00	$ -	0,00	$ -	
4	Ángulo H.R. de 1 ½" x 1/8"	ML	84	$ 11.400	$ 957.600	$ 8.346	192,00	$ 1.602.512	$ 8.346		0,00	$ -	192,00	$ 1.602.512	
5	Soldadura Electrica de 1/8 REF. E-6013	KG	8	$ 23.400	$ 187.200	$ 23.400		$ -	$ 23.400		0,00	$ -	0,00	$ -	
6	Varilla corrugada de 3/4 Pulg x 6 M	UN	6	$ 55.250	$ 331.500	$ 55.250	1,00	$ 55.250	$ 55.250	-	-1,00	-$ 55.250	0,00	$ -	
7	Gravilla de 1/2" X LONA	UN	64	$ 12.900	$ 825.600	$ 12.900	18,00	$ 232.200	$ 12.900	-	-18,00	-$ 232.200	0,00	$ -	
8	Arena de Rio 40kg	UN	32	$ 12.900	$ 412.800	$ 12.900	10,00	$ 129.000	$ 12.900	-	-10,00	-$ 129.000	0,00	$ -	
9	Cemento Gris Portland tipo 1 x 50 KG	UN	16	$ 30.000	$ 480.000	$ 29.900	6,00	$ 179.400	$ 29.900		15,00	$ 448.500	21,00	$ 627.900	
10	Disolvente Thinner GALÓN	GL	3	$ 28.000	$ 84.000	$ 28.000	3,00	$ 84.000	$ 20.000		7,00	$ 116.000	10,00	$ 200.000	
11	Pinturas canchas para asfalto, Antideslizantes en diferentes colores X GALON. (SEÑALIZACION).	GL	5	$ 159.128	$ 795.642	$ 159.128	5,00	$ 795.642	$ 88.000		0,00	-$ 355.642	5,00	$ 440.000	
12	Esmalte Exterior Pintulux Blanco Mate 1 Galón (Arcos)	GL	2	$ 117.900	$ 235.800	$ 117.900	2,00	$ 235.800	$ 117.900	-	-2,00	-$ 235.800	0,00	$ -	
13	Esmalte Exterior Esmeralda 1 Galón	GL	3	$ 158.900	$ 476.700	$ 158.900	3,00	$ 476.700	$ 158.900	-	-3,00	-$ 476.700	0,00	$ -	
14	Pintura Anticorrosivo Base Agua Eco Protector Galón	GL	2	$ 88.000	$ 176.000	$ 88.000	2,00	$ 176.000	$ 88.000	-	-2,00	-$ 176.000	0,00	$ -	
15	Brochas 3"	UN	20	$ 9.055	$ 181.094	$ 9.055	20,00	$ 181.094	$ 6.500		3,00	$ 31.594	23,00	$ 149.500	
16	Rodillo de Felpa 6"	UN	20	$ 15.185	$ 303.697	$ 15.185	20,00	$ 303.697	$ 6.000		0,00	$ -	20,00	$ 120.000	
17	Guante Poliester Nitrilo Propack 10 Pares	UN	5	$ 69.900	$ 349.500	$ 69.900	1,00	$ 69.900	$ 69.900	-	-1,00	-$ 69.900	0,00	$ -	
18	Pala Redonda # 4 Cabo de Madera	UN	1	$ 93.030	$ 93.030	$ 87.900	1,00	$ 87.900	$ 87.900		0,00	$ -	1,00	$ 87.900	
19	TIJERA CORTA CÉSPED MANGO EN MADERA	UN	1	$ 81.280	$ 81.280	$ 81.280	1,00	$ 81.280	$ 81.280	-	-1,00	-$ 81.280	0,00	$ -	
20	TEJA DE PVC N8 244x92cm 0.9mm	UN	1	$ 60.900	$ 60.900	$ 60.900	1,00	$ 60.900	$ 60.900	-	-1,00	-$ 60.900	0,00	$ -	
21	AVISOS REGLAMENTATIVOS ACRILICO	UN	3	$ 60.000	$ 180.000	$ 60.000	3,00	$ 180.000	$ 60.000	-	-3,00	-$ 180.000	0,00	$ -	
22	TIERRA NEGRA SELECC. +CASCAR+ABONO ORGANICO+TRANSP	M3	2	$ 114.000	$ 228.000	$ 114.000	1,98	$ 226.224	$ 114.000	-	-1,98	-$ 226.224	0,00	$ -	
23	Cerramiento Tipo Jardin de 150 x 50 cm	UN	20	$ 24.900	$ 498.000	$ 24.900	20,00	$ 498.000	$ 24.900	-	-20,00	-$ 498.000	0,00	$ -	
24	Tapabocas Industrial Negro caja X 2O	UN	1	$ 29.000	$ 29.000	$ 29.000	1,00	$ 29.000	$ 27.900		1,00	$ 26.800	2,00	$ 55.800	
25	MALLA MICROFUTBOL 3MTX2MT (NYLON Nº4)	UN	2	$ 125.140	$ 250.280	$ 125.140	2,00	$ 250.280	$ 125.140	-	-2,00	-$ 250.280	0,00	$ -	
26	SERVICIO DE CORTE Y DOBLEZ	UN	40	$ 2.380	$ 95.200	$ 2.380	40,00	$ 95.200	$ 2.380	-	-40,00	-$ 95.200	0,00	$ -	
27	PUNTO DE ACOPIO BASURAS ACERO	UN	1	$ 492.200	$ 492.200	$ 492.200	1,00	$ 492.200	$ 492.200	-	-1,00	-$ 492.200	0,00	$ -	
28	PLACA CONMEMORATIVA 30x40	UN	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	1,00	$ 250.000	$ 250.000	-	-1,00	-$ 250.000	0,00	$ -	
	ITEMS NO PREVISTOS							$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	
NP1	ZAPAPICO 5 LB CABO MADERA	UN				$ 82.900	1,00	$ 82.900	$ 82.900		0,00	$ -	1,00	$ 82.900	
NP2	MIXTO 40KG	UN				$ 12.900	20,00	$ 258.000	$ 12.900		16,00	$ 206.400	36,00	$ 464.400	
NP3	PALADRAGA CABO MADERA	UN				$ 114.900	1,00	$ 114.900	$ 114.900		0,00	$ -	1,00	$ 114.900	
NP4	MALLA 2,0x10m METALICA	UN				$ 402.500	4,00	$ 1.610.000	$ 402.500		0,00	$ -	4,00	$ 1.610.000	
NP5	TRANSPORTE MATERIALES FACT 6317100209387	GL				$ 7.900			$ 7.900		1,00	$ 7.900	1,00	$ 7.900	
NP6	DISCO ABRASIVO CORTE	UN				$ 15.900	4,00	$ 63.600	$ 15.900		0,00	$ -	4,00	$ 63.600	
NP7	ELECTRODO SW6013 SUP	UN				$ 107.900	2,00	$ 215.800	$ 107.900		0,00	$ -	2,00	$ 215.800	
NP8	PORPACKG GUANTE POLIEILENO	UN				$ 69.900	5,00	$ 349.500	$ 69.900		0,00	$ -	5,00	$ 349.500	
NP9	PLATINA NTC 1920 12mmx3mmx6m	UN				$ 8.541	32,00	$ 273.299	$ 8.541		0,00	$ -	32,00	$ 273.299	
NP10	TUBO CERRAM GALV NTC 1560 2" 1.5 mm2,36x6m	UN				$ 88.187	12,00	$ 1.058.244	$ 88.187		0,00	$ -	12,00	$ 1.058.244	
NP11	TEJA P7 OPAL 6 183X9	UN							$ 62.900		1,00	$ 62.900	1,00	$ 62.900	
NP12	PINO 2X2PULG 3.2M CE	UN							$ 23.900		1,00	$ 23.900	1,00	$ 23.900	
NP13	PINO 2X4PULG 3.2M DI	UN							$ 47.900		2,00	$ 95.800	2,00	$ 95.800	
NP14	PALA DE MANO ANCHA	UN							$ 27.900		3,00	$ 83.700	3,00	$ 83.700	
NP15	PINTURA ESMALTE 3 EN 1	GL							$ 125.000		7,00	$ 875.000	7,00	$ 875.000	
NP16	PINTURA VINILO	GL							$ 49.000		6,00	$ 294.000	6,00	$ 294.000	
NP17	RODILLO 3"	UN							$ 3.900		3,00	$ 11.700	3,00	$ 11.700	
NP18	PINTURA AEROSOL	UN							$ 10.000		2,00	$ 20.000	2,00	$ 20.000	
NP19	CINTA DE SEÑALIZACIÓN x 500 ml	UN							$ 28.500		1,00	$ 28.500	1,00	$ 28.500	
NP20	BUGAMBILES MORADOS 40CM B35	UN							$ 12.000		50,00	$ 600.000	50,00	$ 600.000	
NP21	TIJERAS DE PODAR GRANDES	UN							$ 59.500		1,00	$ 59.500	1,00	$ 59.500	
NP22	TIERRA CON CASCARILLA X 40KG	UN							$ 8.330		40,00	$ 333.200	40,00	$ 333.200	
NP23	CINTA 2	UN							$ 12.000		1,00	$ 12.000	1,00	$ 12.000	
NP24	ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO 2 PULGADAS GALVANIZADO CON DOS MARCOS SOLDADO Y PINTADO MAS CALCOMANIA PUBLICITARIA, INCLUYE TRANSPORTE	UN							$ 320.000		1,00	$ 320.000	1,00	$ 320.000	
NP25	ESPÁTULA								$ 9.900		3,00	$ 29.700	3,00	$ 29.700	
	EXCEDENTE DE FACTURACIÓN ACTA PARCIAL 1 /APORTE COMUNITARIO					$ 8.954		$ -	$ 7.551		1,00	$ 7.551	1,00	-$ 1.403	
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.226.577**			**$ 1.226.577**				**$ 445.772**		**$ 1.672.349**	
1	REFRIGERIOS ACTIVIDAD SIEMBRA	UN	40	$ 4.000	$ 160.000	$ 4.000	40,00	$ 160.000	$ 4.000	-	-40,00	-$ 160.000	0,00	$ -	
2	REFRIGERIOS JORNADA DE JARDINERIA	UN	40	$ 4.000	$ 160.000	$ 4.000	40,00	$ 160.000	$ 4.000	-	-40,00	-$ 160.000	0,00	$ -	
3	REFRIGERIOS JORNADA DE PINTURA	UN	40	$ 4.000	$ 160.000	$ 4.000	40,00	$ 160.000	$ 4.000	-	-40,00	-$ 160.000	0,00	$ -	
4	SET KIT DE PALAS PARA JARDINERIA KIT 3 UNIDADES	UN	20	$ 12.900	$ 258.000	$ 12.900	20,00	$ 258.000	$ 12.900		-20,00	-$ 258.000	0,00	$ -	
5	SEMILLAS AROMÁTICAS X 5 GR DE ROMERO, LAVANDA, TOMILLO, SALVIA, MENTA, CILANTRO PEREJIL, ALBAHACA, HIERBABUENA, MANZANILLA, RUDA.	UN	6	$ 16.900	$ 101.400	$ 16.900	6,00	$ 101.400	$ 16.900		-6,00	-$ 101.400	0,00	$ -	
6	SUMINISTRO DE MEDALLAS CONMEMORATIBAS MATERIAL BRONCE, MEDIDAS APROX DE 4 CM DIAMETRO CON CORDÓN TRICOLOR EN RELIEVE 2 LOGOS (UNO DE IDPAC Y EL OTRO POR DEFINIR)	UN	12	$ 10.744	$ 128.928	$ 10.744	12,00	$ 128.928	$ 10.744		-12,00	-$ 128.928	0,00	$ -	
7	SUMINISTRO DE TROFEOS MATERIAL BRONCE Y/O ACRILICO, MEDIDAS APROXIMADAS 25 CM DE ALTO X 11 CM DE ANCHO	UN	1	$ 23.000	$ 23.000	$ 23.000	1,00	$ 23.000	$ 23.000		-1,00	-$ 23.000	0,00	$ -	
8	PETOS PARA FUTBOL EN MALLA POOL ESTAMPADOS EN PECHO LOGO DE BOGOTA, ESPALDA NUMERADO DEL 2-11 (10 PETOS)	EMB	1	$ 235.249	$ 235.249	$ 235.249	1,00	$ 235.249	$ 235.249		-1,00	-$ 235.249	0,00	$ -	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de Fontibón con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No. 514-2023**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	6-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	**55 DIAS**
NELSON ANDRÉS RODRIGUEZ SONSA	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

			CONDICIONES ORIGINALES				**CONDICIONES MODIFICADAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA No 1**			**MODIFICACIONES ACTUALES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	
	ITEMS NO PREVISTOS														
NP26	PETO ABIERTO ADULTO								$ 8.000		18,00	$ 144.000	18,00	$ 144.000	
NP27	MALLA BASKET #3								$ 13.999		1,00	$ 13.999	1,00	$ 13.999	
NP28	BALON MICRO GOLTY COMPETITION LAMINADO C								$ 92.700		2,00	$ 185.400	2,00	$ 185.400	
NP29	ARO METALICO PARA BASKET UNIDAD								$ 115.000		2,00	$ 230.000	2,00	$ 230.000	
NP30	MALLA MICRO CABAÑA #5								$ 132.000		1,00	$ 132.000	1,00	$ 132.000	
NP31	TROFEO BASE CUADRADA REF 291C								$ 49.790		1,00	$ 49.790	1,00	$ 49.790	
NP32	TROFEO BASE CUADRADA REF 291A								$ 61.293		1,00	$ 61.293	1,00	$ 61.293	
NP33	MEDALLA METALICA PIERNA BALON								$ 7.257		16,00	$ 116.112	16,00	$ 116.112	
NP34	MEDALLA METALICA COPA APLIQUE								$ 5.925		7,00	$ 41.475	7,00	$ 41.475	
NP35	GALA X 5 UNIDADES								$ 8.000		24,00	$ 192.000	24,00	$ 192.000	
NP36	SUBMARINO X66								$ 3.000		1,00	$ 3.000	1,00	$ 3.000	
NP37	SUBMARINO X33G								$ 1.300		1,00	$ 1.300	1,00	$ 1.300	
NP38	COCA COLA 3L								$ 10.000		3,00	$ 30.000	3,00	$ 30.000	
NP39	POSTOBON X2.5								$ 5.000		3,00	$ 15.000	3,00	$ 15.000	
NP40	SIXPACK JUGO HIT X200								$ 6.800		21,00	$ 142.800	21,00	$ 142.800	
NP41	VASO WAU 7oN								$ 2.100		3,00	$ 6.300	3,00	$ 6.300	
NP42	BARRITA DE CHOCORRAMO X5 UN								$ 7.000		8,00	$ 56.000	8,00	$ 56.000	
NP43	TROFEO DORADO EF 291 A								$ 60.000		1,00	$ 60.000	1,00	$ 60.000	
NP44	MEDALLERIA PIERNA BALON ORO CON CINTA GENERICA								$ 7.288		8,00	$ 58.300	8,00	$ 58.300	
NP45	BOLSA PLÁSTICA BASURA 70x90 cm								$ 458		10,00	$ 4.580	10,00	$ 4.580	
NP46	RECOGEDOR								$ 15.900		5,00	$ 79.500	5,00	$ 79.500	
NP47	ESCOBA FIBRA DURA								$ 9.900		5,00	$ 49.500	5,00	$ 49.500	
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.975.000**			**$ 2.975.000**				**-$ 20.000**		**$ 2.955.000**	
1	Ornamentador	UN	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	1,00	$ 1.600.000	$ 1.600.000		-0,06	-$ 100.000	0,94	$ 1.500.000	
2	Maestro de Obra	UN	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	$ 1.100.000		0,13	$ 140.000	1,13	$ 1.240.000	
3	Trasiegos	DIA	2	$ 110.000	$ 220.000	$ 110.000	2,00	$ 220.000	$ 110.000		-0,05	-$ 5.000	1,95	$ 215.000	
4	Tallerista	DIA	1	$ 55.000	$ 55.000	$ 55.000	1,00	$ 55.000	$ 55.000		-1,00	-$ 55.000	0,00	$ -	
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**			**$ 15.000.000**	**$ -**			**$ -**		**$ 15.000.000**	

La presente ACTA DE MODIFICACIÓN No.2 se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogotá, D.C. a los 30 dias del mes de noviembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

NELSON ANDRÉS RODRIGUEZ SONSA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4. ACTA DE TERMINACIÓN

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO**	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021

1.Número acta	1	**2. Fecha acta**	**Día**	30	**Mes**	Nov	**Año**	2023
3.Número de Convenio Solidario	514-2023	**4.Número de Proceso**	CD-IDPAC-513-2023		**5.Fecha de Inicio**	6 Oct 2023		
6. Asociado	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS			

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de Fontibón con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: ● PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de lo siguientes documentos: 1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento human que participará durante la ejecución de la obra. 3)Presupuesto del proyecto 4)RUT 5)Cuenta de cobro 6)Certificación aportes a la seguridad social 7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses 8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) ● SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguiente documentos: 1)Cuenta de cobro 2)Certificación aportes a la seguridad social 3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor dond se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. ●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisc donde se evidencien las actividades adelantadas. 3)Certificación aportes a la seguridad social 4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico 5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico 6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal. 8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO**	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021

10.Valor Inicial del contrato	$ 15.000.000,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 15.000.000
13. Plazo Inicial del contrato	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	55 DIAS
16. Fecha suscripción del contrato	19/09/2023	**17. Fecha inicio**	6/10/2023	**18. Fecha terminación**	30/11/2023

OBSERVACIONES:

Se evidencia que a la fecha de hoy 30 de noviembre de 2023 se encuentra la obra terminada al 100% con la ejecución de las siguientes actividades:

− Rehabilitación e instalación de la malla de cerramiento alrededor de la cancha múltiple.
− Rehabilitación de la cancha múltiple incluyendo cambio de tableros, pintura de los arcos de cancha y demarcación de la misma.
− Recuperación de espacio público incluyendo la limpieza y pintura de algunos elementos de los juegos infantiles, mobiliario del espacio público y malla de cerramiento.
−Siembra de plantas en el espacio público alrededor de la cancha rehabilitada.

De conformidad con el acta de reunión de fecha 27 de noviembre de 2023 la cual hace parte integral de la presente acta, el presidente subsanó las observaciones pendientes e hizo entrega de de los documentos soportes de facturación y cotizaciones generados con ocasión del desarrollo del convenio, se hizo el balance general del contrato y se evidencia que se presenta un excedente de recursos por un valor de $118,000 que aún no han sido invertidos.

El presidente de la JAC manifiesta que inicialmente se tenía programado el acto protocolario de entrega de la obra a la comunidad para el día 3 de diciembre de 2023, pero que por circuntancias externas lo reprogramaron para el día 11 de diciermbre de 2023.

Dado lo anterior, y teniendo conocimiento del excedente de los recursos, se acuerda entre las partes que se compren otras medallas y trofeos para incentivar a la comunidad el día de la entrega de la obra, de acuerdo a la siguiente relación y de conformidad con las cotizaciones presentadas por la JAC:

DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
TROFEO DORADO EF 291 A	UN	1	$60.000,00	$ 60.000,00
MEDALLERIA PIERNA BALON ORO CON CINTA GENERICA	UN	8	$ 7.287,50	$ 58.300,00
VALOR TOTAL				**$ 118.300,00**

Con respecto a los ingresos ocasionales, la JAC manifiesta que aún tiene pendiente los siguientes pagos:
- EDICNZON GIOVANNI FERRO CARREÑO por un valor de $200.000, por concepto de servicios prestados como ayudante.
- YELSON ARMANDO BELTRAN, por un valor de 500.000, por concepto de saldo servicios prestados como ornamentador .

El presidente de la JAC se compromete a comprar los elementos anteriormente mencionados producto de la reinversión y a cancelar los pagos pendientes por concepto de ingresos ocasionales a la menor brevedad posible.

Se fija como plazo máximo el día 11 de diciembre de 2023 fecha en la cual se tiene programado el acto protocolario de la obra a la comunidad para que se realice la inversión y los pagos pendientes, y presente los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvos, entre otros a la interventoría con el fin de dar recibido a satisfacción de la obra.

Se deja constancia de la terminación del plazo del convenio y que la obra se encuentra con las observaciones anteriormente mencionadas que deberán ser subsanadas para el recibo de la obra a satisfacción.

La terminación de los trabajos no releva al asociado de sus responsabilidades a que hace referencia el convenio y a las establecidas en las nomas legales vigentes. Así mismo el asociado se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

En constancia, firman quienes intervinieron el 30 de noviembre de 2023.

NELSON ANDRÉS RODRIGUEZ SONSA **Representante Legal** **JAC CASANDRA** **Localidad de Fontibón**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **ING. PRUDENCIO BECERRA FINO** **Residente de Interventoria** **SGI DE COLOMBIA SAS**	**ARQ. CAMILO CABRERA** **Profesional Tecnico** **Gerencia de Proyectos**
Nombres y Apellidos **19. Contratista**	Nombres y Apellidos **20. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **21. Apoyo a la Supervisión**

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	9:00	am	10:00	am	27	11	2023	X	
		pm		pm					

Lugar: JAC CASANDRA, Localidad de Fontibón

Proceso: Obras con Saldo Pedagógico 2023 - Promoción de la participación

Convoca: Grupo 6 – Gerencia de Proyectos e Interventoría | **Cargo: Apoyo y residente**

Objetivo de la reunión: Acta de reunión seguimiento estado de la obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Juan Pablo Fajardo	Contratista IDPAC- Gerencia de proyectos	
Prudencio Becerra	Residente Interventoría SGI de Colombia SAS	
Nelson Rodríguez Sonsa	Presidente JAC Casandra	
Fabio Andrés Gil	Contratista IDPAC- Gerencia de proyectos	

3. Orden del día

1. Acta de reunión de seguimiento

4. Elaborado por (nombre):

Juan Fajardo

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción de la Participación

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

El día 27 de noviembre del 2023 se reúnen en el punto de intervención de la Obra con saldo pedagógico el presidente de la JAC, el apoyo del equipo 6 y el residente de interventoría de la firma SGI de Colombia S.A.S, con el propósito de dar seguimiento a la ejecución de la OSP, teniendo en cuenta que el día 30 de noviembre de 2023 culmina el plazo del convenio solidario 514-2023.

Se evidencia que se encuentra en ejecución la etapa final de las actividades de rehabilitación de cancha limpieza del espacio público, pintura de juegos infantiles, sillas en concreto y malla, soldadura de elementos metálicos en cerramiento y cancha.

Para finalizar las actividades del proyecto de obras con saldo pedagógico, es necesario realizar las respectivas compras para su culminación, las cuales obedecen a unas necesidades, de acuerdo con lo siguiente:

- Compra de pintura y elementos faltantes para la demarcación y pintura de la cancha y mobiliario del espacio público.
- Compra de elementos y materiales para finalizar actividades de nivelación de cancha,
- Compra de plantas, tierra y herramienta para su siembra en el espacio público alrededor de la cancha rehabilitada.
- Compra e instalación de estructura metálica para identificación de la OSP 2023 la cual será instalada en el espacio público que pertenece al proyecto del convenio 514-2023
- Compra de bebidas y comestibles con el fin de ser repartidos en el acto protocolario de entrega del proyecto.
- Compra de trofeos y medallas para ser entregados a la comunidad en el en el acto protocolario de entrega del proyecto.

Se solicita al presidente de la JAC que presente antes del 30 de noviembre de 2023 las cotizaciones de los elementos que faltan por comprar y que no están en la canasta del IDPAC con el fin de realizar el balance de obra.

De ingresos ocasionales, la JAC manifiesta que tiene pendiente realizar un pago de $500.000 que corresponde al pago de un saldo por concepto de servicios prestados de ornamentación y un pago de $200.000 por concepto de mano de obra como ayudante.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el acto protocolario de entrega de la obra se realizará el día 3 de diciembre de 2023, se fija como plazo máximo el 30 de noviembre de 2023 para que la JAC realice la inversión pendiente, se compren los elementos restantes y se presenten los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo, entre otros a la interventoría con el fin de dar feliz término al convenio.

En calidad de supervisor del equipo 6 y de residente de Interventoría, dejamos constancia que hemos informado de manera clara y suficiente al presidente de estos pendientes y valores ponderados para avanzar con el recibo a entera satisfacción de la obra en la fecha anteriormente establecida, de conformidad con las obligaciones adquiridas por la JAC con el convenio solidario.

Como constancia se firma por los que intervinieron en la hoja inicial de la presente acta.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Culminar el proyecto al 100% de manera física y documentada el día 30 del mes de noviembre de 2023 y presentar los soportes para iniciar el proceso de liquidación del convenio solidario.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre: JUAN FAJARDO		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma  _____		**Firma** _____

ANEXO 5. ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de Fontibón con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No. 514-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**		
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	6-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	55 DIAS	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.500.000
NELSON ANDRÉS RODRIGUEZ SONSA	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 6.000.000
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.500.000
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES MODIFICADAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA No 1**			**MODIFICACIONES ACTUALES**					**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJEC**	**% PEND**			
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 10.798.423**			**$ 10.798.423**				**-$ 425.772**		**$ 10.372.651**		**$ 5.895.000**		**$ 4.477.651**	**100,00%**	**0,00%**			
1	Malla eslabonada de hueco 2" X 2" cal 10, galvanizada y recubierta en PVC (Rollo 2,0* 10 ML)	UN	3	$ 591.550	$ 1.774.650	$ 591.550		$ -	$ 591.550		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
2	Tubo redondo estructural galvanizado 2" cal 2.5 mm (M2)	UN	15	$ 18.983	$ 284.750	$ 18.983		$ -	$ 18.983		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
3	Platina metálica H.R., 1/8 tipo A -36	UN	60	$ 11.400	$ 684.000	$ 11.400		$ -	$ 11.400		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
4	Ángulo H.R. de 1 ½" x 1/8"	ML	84	$ 11.400	$ 957.600	$ 8.346	192,00	$ 1.602.512	$ 8.346		0,00	$ -	192,00	$ 1.602.512	192,00	$ 1.602.512		$ -	100%	0%			
5	Soldadura Electrica de 1/8 REF. E-6013	KG	8	$ 23.400	$ 187.200	$ 23.400		$ -	$ 23.400		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
6	Varilla corrugada de 3/4 Pulg x 6 M	UN	6	$ 55.250	$ 331.500	$ 55.250	1,00	$ 55.250	$ 55.250	-	-1,00	-$ 55.250	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
7	Gravilla de 1/2" X LONA	UN	64	$ 12.900	$ 825.600	$ 12.900	18,00	$ 232.200	$ 12.900	-	-18,00	-$ 232.200	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
8	Arena de Rio 40kg	UN	32	$ 12.900	$ 412.800	$ 12.900	10,00	$ 129.000	$ 12.900	-	-10,00	-$ 129.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
9	Cemento Gris Portland tipo 1 x 50 KG	UN	16	$ 30.000	$ 480.000	$ 29.900	6,00	$ 179.400	$ 29.900		15,00	$ 448.500	21,00	$ 627.900	6,00	$ 179.400	15,00	$ 448.500	100%	0%			
10	Disolvente Thinner GALÓN	GL	3	$ 28.000	$ 84.000	$ 28.000	3,00	$ 84.000	$ 20.000		7,00	$ 116.000	10,00	$ 200.000		$ -	10,00	$ 200.000	100%	0%			
11	Pinturas canchas para asfalto, Antideslizantes en diferentes colores X GALON. (SEÑALIZACION).	GL	5	$ 159.128	$ 795.642	$ 159.128	5,00	$ 795.642	$ 88.000		0,00	-$ 355.642	5,00	$ 440.000		$ -	5,00	$ 440.000	100%	0%			
12	Esmalte Exterior Pintulux Blanco Mate 1 Galón (Arcos)	GL	2	$ 117.900	$ 235.800	$ 117.900	2,00	$ 235.800	$ 117.900	-	-2,00	-$ 235.800	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
13	Esmalte Exterior Esmeralda 1 Galón	GL	3	$ 158.900	$ 476.700	$ 158.900	3,00	$ 476.700	$ 158.900	-	-3,00	-$ 476.700	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
14	Pintura Anticorrosivo Base Agua Eco Protector Galón	GL	2	$ 88.000	$ 176.000	$ 88.000	2,00	$ 176.000	$ 88.000	-	-2,00	-$ 176.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
15	Brochas 3"	UN	20	$ 9.055	$ 181.094	$ 9.055	20,00	$ 181.094	$ 6.500		3,00	-$ 31.594	23,00	$ 149.500		$ -	23,00	$ 149.500	100%	0%			
16	Rodillo de Felpa 6"	UN	20	$ 15.185	$ 303.697	$ 15.185	20,00	$ 303.697	$ 6.000		0,00	$ -	20,00	$ 120.000		$ -	20,00	$ 120.000	100%	0%			
17	Guante Poliester Nitrilo Propack 10 Pares	UN	5	$ 69.900	$ 349.500	$ 69.900	1,00	$ 69.900	$ 69.900	-	-1,00	-$ 69.900	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
18	Pala Redonda # 4 Cabo de Madera	UN	1	$ 93.030	$ 93.030	$ 87.900	1,00	$ 87.900	$ 87.900		0,00	$ -	1,00	$ 87.900	1,00	$ 87.900		$ -	100%	0%			
19	TIJERA CORTA CÉSPED MANGO EN MADERA	UN	1	$ 81.280	$ 81.280	$ 81.280	1,00	$ 81.280	$ 81.280	-	-1,00	-$ 81.280	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
20	TEJA DE PVC N8 244x92cm 0.9mm	UN	1	$ 60.900	$ 60.900	$ 60.900	1,00	$ 60.900	$ 60.900	-	-1,00	-$ 60.900	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
21	AVISOS REGLAMENTATIVOS ACRILICO	UN	3	$ 60.000	$ 180.000	$ 60.000	3,00	$ 180.000	$ 60.000	-	-3,00	-$ 180.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
22	TIERRA NEGRA SELECC. +CASCAR+ABONO ORGANICO+TRANSP	M3	2	$ 114.000	$ 228.000	$ 114.000	1,98	$ 226.224	$ 114.000	-	-1,98	-$ 226.224	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
23	Cerramiento Tipo Jardin de 150 x 50 cm	UN	20	$ 24.900	$ 498.000	$ 24.900	20,00	$ 498.000	$ 24.900	-	-20,00	-$ 498.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
24	Tapabocas Industrial Negro caja X 2O	UN	1	$ 29.000	$ 29.000	$ 29.000	1,00	$ 29.000	$ 27.900		1,00	$ 26.800	2,00	$ 55.800		$ -	2,00	$ 55.800	100%	0%			
25	MALLA MICROFUTBOL 3MTX2MT (NYLON Nº4)	UN	2	$ 125.140	$ 250.280	$ 125.140	2,00	$ 250.280	$ 125.140	-	-2,00	-$ 250.280	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
26	SERVICIO DE CORTE Y DOBLEZ	UN	40	$ 2.380	$ 95.200	$ 2.380	40,00	$ 95.200	$ 2.380	-	-40,00	-$ 95.200	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
27	PUNTO DE ACOPIO BASURAS ACERO	UN	1	$ 492.200	$ 492.200	$ 492.200	1,00	$ 492.200	$ 492.200	-	-1,00	-$ 492.200	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
28	PLACA CONMEMORATIVA 30x40	UN	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	1,00	$ 250.000	$ 250.000	-	-1,00	-$ 250.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
	ITEMS NO PREVISTOS							$ -															
NP1	ZAPAPICO 5 LB CABO MADERA	UN				$ 82.900	1,00	$ 82.900	$ 82.900		0,00	$ -	1,00	$ 82.900	1	$ 82.900		$ -	100%	0%			
NP2	MIXTO 40KG	UN				$ 12.900	20,00	$ 258.000	$ 12.900		16,00	$ 206.400	36,00	$ 464.400	20	$ 258.000	16,00	$ 206.400	100%	0%			
NP3	PALADRAGA CABO MADERA	UN				$ 114.900	1,00	$ 114.900	$ 114.900		0,00	$ -	1,00	$ 114.900	1	$ 114.900		$ -	100%	0%			
NP4	MALLA 2,0x10m METALICA	UN				$ 402.500	4,00	$ 1.610.000	$ 402.500		0,00	$ -	4,00	$ 1.610.000	4	$ 1.610.000		$ -	100%	0%			
NP5	TRANSPORTE MATERIALES FACT 6317100209387	GL				$ 7.900			$ 7.900		1,00	$ 7.900	1,00	$ 7.900	1	$ 7.900		$ -	100%	0%			
NP6	DISCO ABRASIVO CORTE	UN				$ 15.900	4,00	$ 63.600	$ 15.900		0,00	$ -	4,00	$ 63.600	4	$ 63.600		$ -	100%	0%			
NP7	ELECTRODO SW6013 SUP	UN				$ 107.900	2,00	$ 215.800	$ 107.900		0,00	$ -	2,00	$ 215.800	2	$ 215.800		$ -	100%	0%			
NP8	PORPACKG GUANTE POLIEILENO	UN				$ 69.900	5,00	$ 349.500	$ 69.900		0,00	$ -	5,00	$ 349.500	5	$ 349.500		$ -	100%	0%			
NP9	PLATINA NTC 1920 12mmx3mmx6m	UN				$ 8.541	32,00	$ 273.299	$ 8.541		0,00	$ -	32,00	$ 273.299	32	$ 273.299		$ -	100%	0%			
NP10	TUBO CERRAM GALV NTC 1560 2" 1.5 mm2,36x6m	UN				$ 88.187	12,00	$ 1.058.244	$ 88.187		0,00	$ -	12,00	$ 1.058.244	12	$ 1.058.244		$ -	100%	0%			
NP11	TEJA P7 OPAL 6 183X9	UN							$ 62.900		1,00	$ 62.900	1,00	$ 62.900			1,00	$ 62.900	100%	0%			
NP12	PINO 2X2PULG 3.2M CE	UN							$ 23.900		1,00	$ 23.900	1,00	$ 23.900			1,00	$ 23.900	100%	0%			
NP13	PINO 2X4PULG 3.2M DI	UN							$ 47.900		2,00	$ 95.800	2,00	$ 95.800			2,00	$ 95.800	100%	0%			
NP14	PALA DE MANO ANCHA	UN							$ 27.900		3,00	$ 83.700	3,00	$ 83.700			3,00	$ 83.700	100%	0%			
NP15	PINTURA ESMALTE 3 EN 1	GL							$ 125.000		7,00	$ 875.000	7,00	$ 875.000			7,00	$ 875.000	100%	0%			
NP16	PINTURA VINILO	GL							$ 49.000		6,00	$ 294.000	6,00	$ 294.000			6,00	$ 294.000	100%	0%			
NP17	RODILLO 3"	UN							$ 3.900		3,00	$ 11.700	3,00	$ 11.700			3,00	$ 11.700					
NP18	PINTURA AEROSOL	UN							$ 10.000		2,00	$ 20.000	2,00	$ 20.000			2,00	$ 20.000					
NP19	CINTA DE SEÑALIZACIÓN x 500 ml	UN							$ 28.500		1,00	$ 28.500	1,00	$ 28.500			1,00	$ 28.500					
NP20	BUGAMBILES MORADOS 40CM B35	UN							$ 12.000		50,00	$ 600.000	50,00	$ 600.000			50,00	$ 600.000					
NP21	TIJERAS DE PODAR GRANDES	UN							$ 59.500		1,00	$ 59.500	1,00	$ 59.500			1,00	$ 59.500					
NP22	TIERRA CON CASCARILLA X 40KG	UN							$ 8.330		40,00	$ 333.200	40,00	$ 333.200			40,00	$ 333.200					
NP23	CINTA 2	UN							$ 12.000		1,00	$ 12.000	1,00	$ 12.000			1,00	$ 12.000					
NP24	ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO 2 PULGADAS GALVANIZADO CON DOS MARCOS SOLDADO Y PINTADO MAS CALCOMANIA PUBLICITARIA, INCLUYE TRANSPORTE	UN							$ 320.000		1,00	$ 320.000	1,00	$ 320.000			1,00	$ 320.000					
NP25	ESPÁTULA								$ 9.900		3,00	$ 29.700	3,00	$ 29.700			3,00	$ 29.700					
	EXCEDENTE DE FACTURACIÓN ACTA PARCIAL 1 /APORTE COMUNITARIO					$ 8.954		$ -	$ 7.551		1,00	$ 7.551	1,00	-$ 1.403	-1	-$ 8.954	1,00	$ 7.551					

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de Fontibón con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.			**CONVENIO SOLIDARIO No. 514-2023**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	6-oct-23	**PLAZO DE EJECUCION**	55 DIAS	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%** $ 7.500.000
NELSON ANDRÉS RODRIGUEZ SONSA	**FECHA DE TERMINACION**	30-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%** $ 6.000.000
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%** $ 1.500.000
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2** $0,00

PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO

		CONDICIONES ORIGINALES				**CONDICIONES MODIFICADAS SEGÚN ACTA MODIFICATORIA No 1**			**MODIFICACIONES ACTUALES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJEC**	**% PEND**
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.226.577**			**$ 1.226.577**				**$ 445.772**		**$ 1.672.349**		**$ -**		**$ 1.672.349,00**	**100%**	**0,00%**
1	REFRIGERIOS ACTIVIDAD SIEMBRA	UN	40	$ 4.000	$ 160.000	$ 4.000	40,00	$ 160.000	$ 4.000	-	-40,00	-$ 160.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
2	REFRIGERIOS JORNADA DE JARDINERIA	UN	40	$ 4.000	$ 160.000	$ 4.000	40,00	$ 160.000	$ 4.000	-	-40,00	-$ 160.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
3	REFRIGERIOS JORNADA DE PINTURA	UN	40	$ 4.000	$ 160.000	$ 4.000	40,00	$ 160.000	$ 4.000	-	-40,00	-$ 160.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
4	SET KIT DE PALAS PARA JARDINERIA KIT 3 UNIDADES	UN	20	$ 12.900	$ 258.000	$ 12.900	20,00	$ 258.000	$ 12.900		-20,00	-$ 258.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
5	SEMILLAS AROMÁTICAS X 5 GR DE ROMERO, LAVANDA, TOMILLO, SALVIA, MENTA, CILANTRO PEREJIL, ALBAHACA, HIERBABUENA, MANZANILLA, RUDA.	UN	6	$ 16.900	$ 101.400	$ 16.900	6,00	$ 101.400	$ 16.900		-6,00	-$ 101.400	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
6	SUMINISTRO DE MEDALLAS CONMEMORATIBAS MATERIAL BRONCE, MEDIDAS APROX DE 4 CM DIAMETRO CON CORDÓN TRICOLOR EN RELIEVE 2 LOGOS (UNO DE IDPAC Y EL OTRO POR DEFINIR)	UN	12	$ 10.744	$ 128.928	$ 10.744	12,00	$ 128.928	$ 10.744		-12,00	-$ 128.928	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
7	SUMINISTRO DE TROFEOS MATERIAL BRONCE Y/O ACRILICO, MEDIDAS APROXIMADAS 25 CM DE ALTO X 11 CM DE ANCHO	UN	1	$ 23.000	$ 23.000	$ 23.000	1,00	$ 23.000	$ 23.000		-1,00	-$ 23.000	0,00	$ -		$ -			0%	0%
8	PETOS PARA FUTBOL EN MALLA POOL ESTAMPADOS EN PECHO LOGO DE BOGOTA, ESPALDA NUMERADO DEL 2-11 (10 PETOS)	EMB	1	$ 235.249	$ 235.249	$ 235.249	1,00	$ 235.249	$ 235.249		-1,00	-$ 235.249	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
	ITEMS NO PREVISTOS																			
NP26	PETO ABIERTO ADULTO								$ 8.000		18,00	$ 144.000	18,00	$ 144.000			18,00	$ 144.000		
NP27	MALLA BASKET #3								$ 13.999		1,00	$ 13.999	1,00	$ 13.999			1,00	$ 13.999		
NP28	BALON MICRO GOLTY COMPETITION LAMINADO C								$ 92.700		2,00	$ 185.400	2,00	$ 185.400			2,00	$ 185.400		
NP29	ARO METALICO PARA BASKET UNIDAD								$ 115.000		2,00	$ 230.000	2,00	$ 230.000			2,00	$ 230.000		
NP30	MALLA MICRO CABAÑA #5								$ 132.000		1,00	$ 132.000	1,00	$ 132.000			1,00	$ 132.000		
NP31	TROFEO BASE CUADRADA REF 291C								$ 49.790		1,00	$ 49.790	1,00	$ 49.790			1,00	$ 49.790		
NP32	TROFEO BASE CUADRADA REF 291A								$ 61.293		1,00	$ 61.293	1,00	$ 61.293			1,00	$ 61.293		
NP33	MEDALLA METALICA PIERNA BALON								$ 7.257		16,00	$ 116.112	16,00	$ 116.112			16,00	$ 116.112		
NP34	MEDALLA METALICA COPA APLIQUE								$ 5.925		7,00	$ 41.475	7,00	$ 41.475			7,00	$ 41.475		
NP35	GALA X 5 UNIDADES								$ 8.000		24,00	$ 192.000	24,00	$ 192.000			24,00	$ 192.000		
NP36	SUBMARINO X66								$ 3.000		1,00	$ 3.000	1,00	$ 3.000			1,00	$ 3.000		
NP37	SUBMARINO X33G								$ 1.300		1,00	$ 1.300	1,00	$ 1.300			1,00	$ 1.300		
NP38	COCA COLA 3L								$ 10.000		3,00	$ 30.000	3,00	$ 30.000			3,00	$ 30.000		
NP39	POSTOBON X2.5								$ 5.000		3,00	$ 15.000	3,00	$ 15.000			3,00	$ 15.000		
NP40	SIXPACK JUGO HIT X200								$ 6.800		21,00	$ 142.800	21,00	$ 142.800			21,00	$ 142.800		
NP41	VASO WAU 7oN								$ 2.100		3,00	$ 6.300	3,00	$ 6.300			3,00	$ 6.300		
NP42	BARRITA DE CHOCORRAMO X5 UN								$ 7.000		8,00	$ 56.000	8,00	$ 56.000			8,00	$ 56.000		
NP43	TROFEO DORADO EF 291 A								$ 60.000		1,00	$ 60.000	1,00	$ 60.000			1,00	$ 60.000		
NP44	MEDALLERIA PIERNA BALON ORO CON CINTA GENERICA								$ 7.288		8,00	$ 58.300	8,00	$ 58.300			8,00	$ 58.300		
NP45	BOLSA PLÁSTICA BASURA 70x90 cm								$ 458		10,00	$ 4.580	10,00	$ 4.580			10,00	$ 4.580		
NP46	RECOGEDOR								$ 15.900		5,00	$ 79.500	5,00	$ 79.500			5,00	$ 79.500		
NP47	ESCOBA FIBRA DURA								$ 9.900		5,00	$ 49.500	5,00	$ 49.500			5,00	$ 49.500		
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.975.000**			**$ 2.975.000**				**-$ 20.000**		**$ 2.955.000**		**$ 1.605.000**		**$ 1.350.000**	**100%**	**0,00%**
1	Ornamentador	UN	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	1,00	$ 1.600.000	$ 1.600.000		-0,06	-$ 100.000	0,94	$ 1.500.000	0,63	$ 1.000.000	0,31	$ 500.000	100%	0%
2	Maestro de Obra	UN	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	$ 1.100.000		0,13	$ 140.000	1,13	$ 1.240.000	0,49	$ 540.000	0,64	$ 700.000	100%	0%
3	Trasiegos	DIA	2	$ 110.000	$ 220.000	$ 110.000	2,00	$ 220.000	$ 110.000		-0,05	-$ 5.000	1,95	$ 215.000	0,59	$ 65.000	1,36	$ 150.000	100%	0%
4	Tallerista	DIA	1	$ 55.000	$ 55.000	$ 55.000	1,00	$ 55.000	$ 55.000		-1,00	-$ 55.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**			**$ 15.000.000**	**$ -**			**$ -**		**$ 15.000.000**		**$ 7.500.000**		**$ 7.500.000**	**100%**	**0%**

La presente **ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogota, D.C. a los 11 dias del mes de diciembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

NELSON ANDRÉS RODRIGUEZ SONSA
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	

1.Número acta	1	**2. Fecha acta**	**Día**	11	**Mes**	Dic	**Año**		2023
3.Número de Convenio Solidario	514-2023	**4.Número de Proceso**	CD-IDPAC-513-2023		**5.Fecha de Inicio**		6	Oct	2023
6. Asociado	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS				

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de Fontibón con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: ● PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de lo siguientes documentos: 1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento human que participará durante la ejecución de la obra. 3)Presupuesto del proyecto 4)RUT 5)Cuenta de cobro 6)Certificación aportes a la seguridad social 7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses 8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) ● SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguiente documentos: 1)Cuenta de cobro 2)Certificación aportes a la seguridad social 3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor dond se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. ●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisc donde se evidencien las actividades adelantadas. 3)Certificación aportes a la seguridad social 4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico 5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico 6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal. 8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	

10.Valor Inicial del contrato	$ 15.000.000,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 15.000.000
13. Plazo Inicial del contrato	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	55 DIAS
16. Fecha suscripción del contrato	19/09/2023	**17. Fecha inicio**	6/10/2023	**18. Fecha terminación**	30/11/2023

19.N°	20.Descripción bien o servicio entregado	21.Cantidad	22.Unidad	23.Valor	24.Observación
1	OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO : Rehabilitación e instalación de malla de cerramiento alrededor de la cancha múltiple, rehabilitación de la cancha múltiple incluyendo cambio de tableros, pintura de arcos y demarcación, recuperación del espacio público inlcuyendo la limpieza y pintura de algunos elementos de los juegos infantiles, mobiliario del espacio público y malla de cerramiento, siembra de plantas alrededor de la cancha rehabilitada.	1	UN	$ 15.000.000,00	**CUMPLIMIENTO DEL 100%**

OBSERVACIONES: El día 30 de noviembre de 2023 se venció el plazo de ejecución del convenio, se suscribió el acta de terminación con las siguientes observaciones pendientes:

1. Compra de trofeos para incentivar a la comunidad en el acto protocolario de entrega de la obra a la comundidad que se lleva a cabo el día de hoy, de acuerdo a la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN	UN	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
TROFEO DORADO EF 291 A	UN	1	$60.000,00	$ 60.000,00
MEDALLERIA PIERNA BALON ORO CON CINTA GENERICA	UN	8	$ 7.287,50	$ 58.300,00
VALOR TOTAL				$118.300,00

2. Con respecto a los ingresos ocasionales, la JAC tenía pendiente los siguientes pagos:
- EDICNZON GIOVANNI FERRO CARREÑO por un valor de $200.000, por concepto de servicios prestados como ayudante.
- YELSON ARMANDO BELTRAN, por un valor de 500.000, por concepto de saldo servicios prestados como ornamentador .

La JAC presentó los correspondientes soportes de los anteriores pagos, dando cumplimiento a la subsanación de las observaciones pendientes.

Se deja constancia que la Junta de Acción Comunal cumplió con las obligaciones y objeto del Convenio Solidario, en consecuencia se recibe a entera satisfacción la Obra con Saldo Pedagógico.

El recibo final del convenio no releva al interventor y asociado de sus responsabilidades a que hace referencia el convenio y a las establecidas en las nomas legales vigentes. Con la presente acta el asociado se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

En constancia, firman quienes intervinieron el 11 de diciembre de 2023.

NELSON ANDRÉS RODRIGUEZ SONSA **Representante Legal** **JAC CASANDRA** **Localidad de Fontibón**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **ING. PRUDENCIO BECERRA FINO** **Residente de Interventoria** **SGI DE COLOMBIA SAS**	**ARQ. CAMILO CABRERA** **Profesional Tecnico** **Gerencia de Proyectos**
Nombres y Apellidos **25. Contratista**	Nombres y Apellidos **26. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **27. Apoyo a la Supervisión**

ANEXO 7. ACTA DE LIQUIDACIÓN (proyección)

IDPAC \| BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	Código: IDPAC-GC-FT-16 Versión: 07 Página 1 de 1 Fecha: 03/08/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO							
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No.	***514-2023***	**TIPOLOGÍA**	*CONVENIO SOLIDARIO*				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO			*JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CASANDRA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON*				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	*NIT*	**NUMERO**	*830.108.388-9*	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	*19*	*Sep*	*2023*
NOMBRE RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*NELSON ANDRÉS RODRIGUEZ SONSA*				
CARGO RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*REPRESENTANTE LEGAL*				
OBJETO CONTRACTUAL			*Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de Fontibón con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.*				
VALOR INICIAL			*QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00)*				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			*HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023*				
FECHA DE INICIO			*19*	*Sep*	*2023*		
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*SGI DE COLOMBIA S.A.S CONTRATO No 567-2023*				
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN*				

MODIFICACIONES						
OTRO SÍ	**SI**		**NO**	**X**	**OTRO ¿CUÁL?**	
OBSERVACIONES:						
PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO	*1*	Meses y	*25*	días		

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALORES	**LETRAS**	**NÚMEROS**
VALOR INICIALMENTE PACTADO	*QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE*	$ 15.000.000
VALOR APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN	*Cero*	$ 0
VALOR TOTAL	*QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE*	**$ 15.000.000**

FORMA DE PAGO

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

●PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico
2)Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra.
3)Presupuesto del proyecto
4)RUT
5)Cuenta de cobro
6)Certificación aportes a la seguridad social
7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

●SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Cuenta de cobro
2)Certificación aportes a la seguridad social
3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
4)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3)Certificación aportes a la seguridad social
4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.
7)Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
VALOR TOTAL	**$ 15.000.000**
VALOR TOTAL APORTADO POR EL IDPAC	$ 0
VALOR TOTAL APORTADO POR EL ASOCIADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 15.000.000
VALOR DESEMBOLSADO	$ 15.000.000
VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
VALOR A LIBERAR	**$ 0**
JUSTIFICACIÓN VALOR A LIBERAR:	N/A

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ **Ordenador del Gasto IDPAC**	NELSON ANDRÉS RODRIGUEZ SONSA **Contratista / Responsable Acta de Liquidación**	SGI DE COLOMBIA S.A.S R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN **Interventor / Supervisor**

39.CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista o asociado y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del supervisor o interventor en la presente acta. El contratista o asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista o asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El contratista o asociado se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN Y UNA VEZ EL IDPAC GIRE AL ASOCIADO EL SALDO A FAVOR DEL MISMO, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL ASOCIADO RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN			

Elaboró: PRUDENCIO BECERRA FINO Residente de Interventoría	**Revisó:**	**Aprobó:** *MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN* Director de Interventoría

ANEXO 8. ACTAS DE REUNIÓN

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 **"*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	2:00	am / pm	3:00	am / pm	6	10	2023	x	

Lugar: punto intervención JAC

Proceso: OSP - 2023

Convoca: IDPAC **Cargo:**

Objetivo de la reunión: Presentación de interventoría, recomendaciones generales.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Nelson Rodriguez G.	Delegado	
Ligia Balanos	vicepresidenta JAC	
Carmenza Diaz	Delegada	Carmenza Diaz
Esneda Perez	Fiscal	
Judith Sofia Sabogal	Inspectora interventoría	
Cristian Herrera	Social IDPAC	
Edwer Castañeda	Tecnico IDPAC	

3. Orden del día

- Presentación grupo IDPAC e interventoría
- Recomendaciones generales por interventoría
- Recomendaciones Tecnicas

4. Elaborado por (nombre):

Sofia Sabogal

5. Proceso responsable de la elaboración:

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am / pm

Powered by CamScanner

7. Desarrollo de la reunión:

- Presentación grup IDPAC e interventoria
- Recorrido punto intervención, contextualización de propuesta en el punto.
- Recomendaciones generales de documentación (facturación, Cotizaciones y cuentas de cobro).
- Se indica que se cuenta con 3'000.000 para ingresos accesorales.
- Fecha acta inicio: no se ha firmado
- Se indica que se cuenta con dos meses para la ejecución del proyecto a partir de la la fecha en que firman acta de inicio
- Se recomienda realizar una planificación de compras para la inversión de cada desembolso.
- Se recomienda realizar una planificación de actividades sociales para integración de la comunidad.
- Se realizaran visitas semanalmente por parte del grupo 6 del IDPAC y la interventoria.

Powered by CamScanner

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Se realizaran visitas semanalmente para evidenciar avance en inversión y obra.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	planificar listado para inversión del 1° desembolso	SAC Casandra		
2	planificar actividades de integración social.	SAC Casandra.		

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre:		**Nombre:** Sofia Sabogal
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:** Inspectora
Firma		**Firma**

Powered by CamScanner

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "*Orden del día*", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3. "*Orden del día*", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 "*Elaborada por*": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	12:00	am / pm	12:45	am / pm	8	11	2023	x	

Lugar: Junta de acción comunal Casandra

Proceso: Promoción de la participación ciudadana

Convoca: Grupo 6 IDPAC

Cargo: Contratistas

Objetivo de la reunión: Revisión de ejecución y avance de obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Juan Pablo Fajardo	Social - IDPAC	
Fabio Gil	Apoyo - IDPAC	
Eddier Castañeda	Técnico - IDPAC	
Sofia Sabogal	Inspectora Interventoria	
Nelson Rodriguez G	Delegado	

3. Orden del día

- Recorrido Punto de intervención
- Recomendaciones generales

4. Elaborado por (nombre):

Sofia Sabogal

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción de la participación ciudadana

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

- Se realiza recorrido en el punto de intervención evidenciando que no se ha dado inicio a la ejecución de ~~obras~~ la instalación de la malla de protección. Se evidencia avance en ejecución de dados para soporte de malla.

 Presenta un avance del 25 % de ejecución de obra.

- la malla contra impacto presenta una altura de 2 m
- Se evidencia que los dados no se encuentran alineados. por lo cual se recomienda realizar empalme con la malla.
- Se recomienda revisar los angulos del soporte para dar ~~estabilidad~~ estabilidad a la malla.
- Se recomienda realizar demarcación de la cancha ~~para~~ y reestablecer todo el contexto.
- Se le indica a la junta de acción comunal no sembrar plantas enredaderas. solo especies ornamentales que no obstruyan la vista.
- Se evidencia avance en pintura en el parque. en las Bancas
- Se le indica a la Junta de acción comunal realizar envio de las fotos de los tarros de pintura usados para elaboración del informe ambiental
- Se recomienda realizar actividades de Pintura para restaurar mobiliario y arenbia de para embellecimiento del parque.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No _____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

- Se recomienda a la junta de acción comunal agilizar con avance de las actividades de obra.
- Realizar plan de compras para inversión del segundo desembolso (40%)

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Eddier Castañeda Cepeda	Nombre: Sofía Sabogal
Cargo o No. de Contrato: Técnico IDPAC	Cargo o No. de Contrato: Inspectora Int.
Firma	Firma

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
			Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
11:30	~~am~~ pm	12:40 ~~am~~ pm	13	11	2023		X	

Proceso: OBRAS CON SALDO PEDAGOGICO

Convoca: GERENCIA DE PROYECTOS	**Cargo:**
Fecha convocatoria: 13-11-2023	**Vía de convocatoria:** TEAMS

Objetivo: REUNION DE SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA**.**

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
NELSON RODRIGUEZ SONSA	PRESIDENTE	SI	3123583821
ESNEIA PEREZ GUTIERREZ	FISCAL	SI	3123583821
LIGIA BARAJAS	VICEPRESIDENTE	SI	3123583821
SOFIA SABOGAL	INTERVENTORIA	SI	3122259353
EDDIER CASTAÑEDA	ARQUITECTO TECNICO - IDPAC	SI	3014198244
CRISTIAN DAVID HERRERA	P. SOCIAL - IDPAC	SI	3132544850

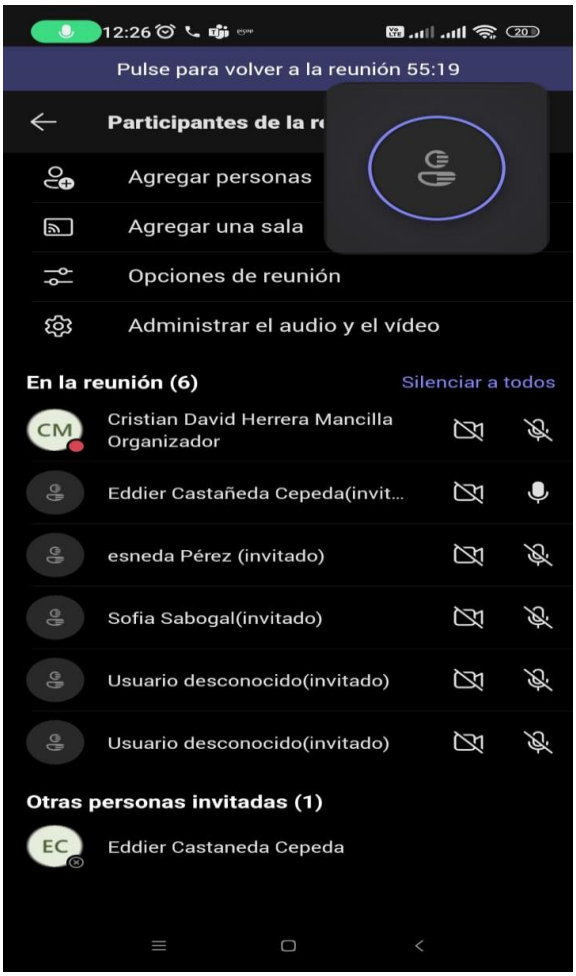
3. Desarrollo de la reunión

Se realiza mesa de trabajo virtual con la Junta de Acción Comunal del barrio Casandra de la localidad de Fontibón, con el objetivo de realizar socialización de los avances y dar claridades respecto a lo que resta en la ejecución de esta, las cuales se mencionan a continuación:

1. Socialización avance de obra JAC Casandra
2. Informe avance de obra
3. Actividades pedagógicas
4. Evidencia ambiental – disposición final elementos.
5. Fecha prevista entrega

4. Compromisos

1. La JAC enviara plan de compra para el segundo desembolso.
2. Se evaluará con el componente ambiental del IDPAC los tipos de plantas ornamentales permitidas para la siembra de estas.


12:26
Pulse para volver a la reunión 55:19
Participantes de la r
Agregar personas
Agregar una sala
Opciones de reunión
Administrar el audio y el vídeo
En la reunión (6)
Silenciar a todos
CM
Cristian David Herrera Mancilla
Organizador
Eddier Castañeda Cepeda(invit...
esneda Pérez (invitado)
Sofia Sabogal(invitado)
Usuario desconocido(invitado)
Usuario desconocido(invitado)
Otras personas invitadas (1)
EC
Eddier Castaneda Cepeda


FORMA INCORRECTA
FORMA CORRECTA

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización			Fecha			Tipo de reunión		
				Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
6:15	am ~~pm~~	7:20	am ~~pm~~	21	11	2023		X	

Proceso: OBRAS CON SALDO PEDAGOGÍCO

Convoca: GERENCIA DE PROYECTOS – GRUPO 6	**Cargo:**
Fecha convocatoria: 21/11/2023	**Vía de convocatoria:** Teams

Objetivo: MESA DE TRABAJO SEGUNDO DESEMBOLSO Y PROTOCOLO ENTREGA

2. Participantes

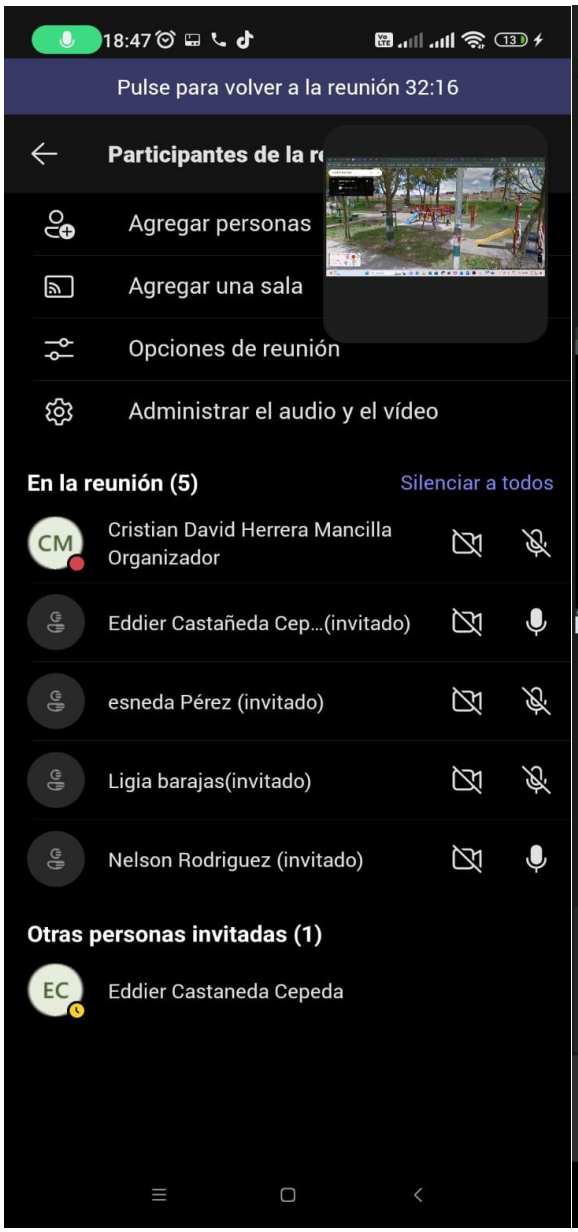
Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
NELSON RODRIGUEZ SONSA	PRESIDENTE	SI	3123583831
LIGIA BARAJAS	VICEPRESIDENTE	SI	3123583831
ESNEIA PEREZ GUTIERREZ	FISCAL	SI	3123583831
EDDIER CASTAÑEDA	COMTRATISTA – IDPAC	SI	3014198244
CRISTIAN DAVID HERRERA MANCILLA	COMTRATISTA – IDPAC	SI	3132544850

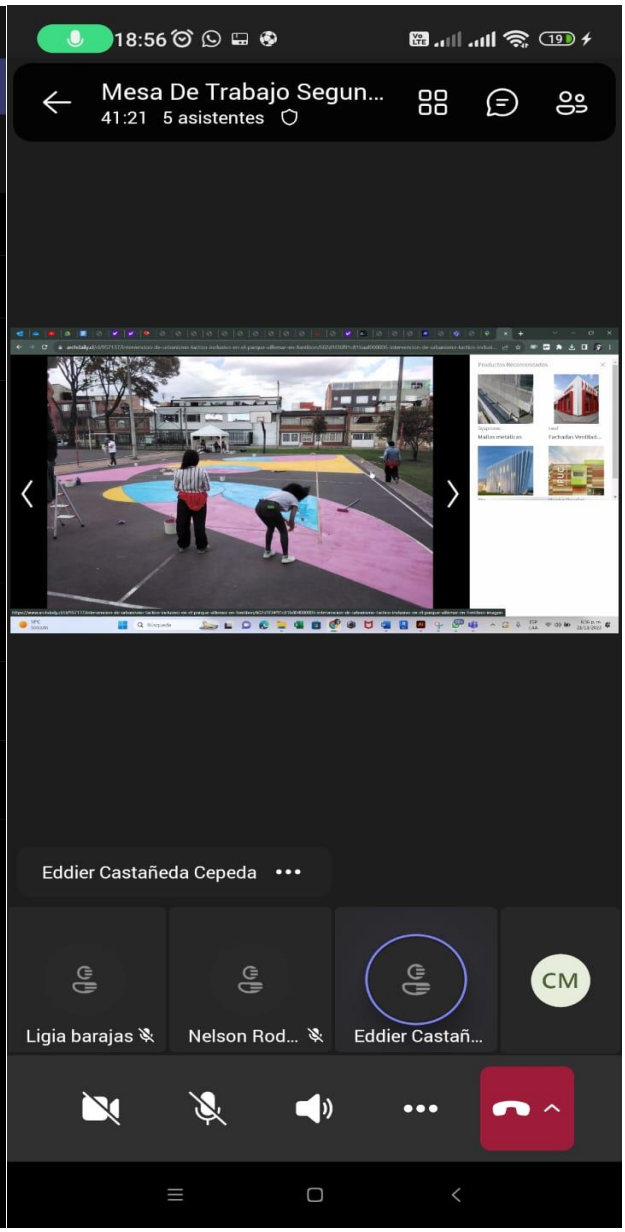
3. Desarrollo de la reunión

1. Verificación plan de compras segundo desembolso
2. Cronograma de actividades entrega protocolaria.

4. Compromisos

1. La entrega se estipula para el día 03/12/2023 hora 01:00 pm.
2. Se realizará entrega de un compartir a la comunidad.
3. Actividades pedagógicas (campeonato relámpago)


18:47
Pulse para volver a la reunión 32:16
Participantes de la r
Agregar personas
Agregar una sala
Opciones de reunión
Administrar el audio y el vídeo
En la reunión (5)
Silenciar a todos
CM
Cristian David Herrera Mancilla
Organizador
Eddier Castañeda Cep...(invitado)
esneda Pérez (invitado)
Ligia barajas(invitado)
Nelson Rodriguez (invitado)
Otras personas invitadas (1)
EC
Eddier Castaneda Cepeda


18:56
Mesa De Trabajo Segun...
41:21 5 asistentes
Eddier Castañeda Cepeda
Ligia barajas
Nelson Rod...
Eddier Castañ...
CM

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	9:00	am	10:00	am	27	11	2023	X	
		pm		pm					

Lugar: JAC CASANDRA, Localidad de Fontibón

Proceso: Obras con Saldo Pedagógico 2023 - Promoción de la participación

Convoca: Grupo 6 – Gerencia de Proyectos e Interventoría | **Cargo: Apoyo y residente**

Objetivo de la reunión: Acta de reunión seguimiento estado de la obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Juan Pablo Fajardo	Contratista IDPAC- Gerencia de proyectos	
Prudencio Becerra	Residente Interventoría SGI de Colombia SAS	
Nelson Rodríguez Sonsa	Presidente JAC Casandra	
Fabio Andrés Gil	Contratista IDPAC- Gerencia de proyectos	

3. Orden del día

1. Acta de reunión de seguimiento

4. Elaborado por (nombre):

Juan Fajardo

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción de la Participación

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

El día 27 de noviembre del 2023 se reúnen en el punto de intervención de la Obra con saldo pedagógico el presidente de la JAC, el apoyo del equipo 6 y el residente de interventoría de la firma SGI de Colombia S.A.S, con el propósito de dar seguimiento a la ejecución de la OSP, teniendo en cuenta que el día 30 de noviembre de 2023 culmina el plazo del convenio solidario 514-2023.

Se evidencia que se encuentra en ejecución la etapa final de las actividades de rehabilitación de cancha limpieza del espacio público, pintura de juegos infantiles, sillas en concreto y malla, soldadura de elementos metálicos en cerramiento y cancha.

Para finalizar las actividades del proyecto de obras con saldo pedagógico, es necesario realizar las respectivas compras para su culminación, las cuales obedecen a unas necesidades, de acuerdo con lo siguiente:

- Compra de pintura y elementos faltantes para la demarcación y pintura de la cancha y mobiliario del espacio público.
- Compra de elementos y materiales para finalizar actividades de nivelación de cancha,
- Compra de plantas, tierra y herramienta para su siembra en el espacio público alrededor de la cancha rehabilitada.
- Compra e instalación de estructura metálica para identificación de la OSP 2023 la cual será instalada en el espacio público que pertenece al proyecto del convenio 514-2023
- Compra de bebidas y comestibles con el fin de ser repartidos en el acto protocolario de entrega del proyecto.
- Compra de trofeos y medallas para ser entregados a la comunidad en el en el acto protocolario de entrega del proyecto.

Se solicita al presidente de la JAC que presente antes del 30 de noviembre de 2023 las cotizaciones de los elementos que faltan por comprar y que no están en la canasta del IDPAC con el fin de realizar el balance de obra.

De ingresos ocasionales, la JAC manifiesta que tiene pendiente realizar un pago de $500.000 que corresponde al pago de un saldo por concepto de servicios prestados de ornamentación y un pago de $200.000 por concepto de mano de obra como ayudante.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el acto protocolario de entrega de la obra se realizará el día 3 de diciembre de 2023, se fija como plazo máximo el 30 de noviembre de 2023 para que la JAC realice la inversión pendiente, se compren los elementos restantes y se presenten los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo, entre otros a la interventoría con el fin de dar feliz término al convenio.

En calidad de supervisor del equipo 6 y de residente de Interventoría, dejamos constancia que hemos informado de manera clara y suficiente al presidente de estos pendientes y valores ponderados para avanzar con el recibo a entera satisfacción de la obra en la fecha anteriormente establecida, de conformidad con las obligaciones adquiridas por la JAC con el convenio solidario.

Como constancia se firma por los que intervinieron en la hoja inicial de la presente acta.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Culminar el proyecto al 100% de manera física y documentada el día 30 del mes de noviembre de 2023 y presentar los soportes para iniciar el proceso de liquidación del convenio solidario.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre: JUAN FAJARDO		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma  _____		**Firma** _____

ANEXO 9. CORRESPONDENCIA

Bogotá, D.C., octubre 12 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL CASANDRA
LOCALIDAD DE FONTIBÓN
Ciudad.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO No. 514-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de Fontibón con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat”.

ASUNTO: SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONVENIO SOLIDARIO.

Cordial saludo

El suscrito, CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN, en calidad de Representante Legal de SGI DE COLOMBIA SAS e interventor, mediante contrato de interventoría No.567-2023, cuyo objeto es “Contratar la interventoría técnica, legal, contable, social y ambiental para las obras con saldo pedagógico para los 60 convenios solidarios que se deriven de la convocatoria de obras con saldo pedagógico vigencia 2023 y producto de la adición del convenio interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat”, de manera atenta y respetuosa me permito recordarles las siguientes consideraciones a tener en cuenta en la ejecución del convenio de la referencia con el fin de prevenir conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución o el incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas:

1. Presentar las facturas de compras de elementos requeridos para la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deben cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez, esto es factura electrónica. Para establecimientos con régimen simplificado, factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de facturación. Las facturas deben ser expedidas a nombre de la junta y con numero de NIT. (No se aceptan facturas o recibos de caja).

2. Las facturas de compras realizadas deben tener coherencia con los ítems presentados en el presupuesto.

3. Las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados, como por ejemplo pago a maestros de obra, artistas, talleristas, entre otros. Se debe anexar copia de la cédula de la persona que presta el servicio y copia del RUT, con la actividad comercial que corresponda al servicio prestado.

4. Las cuentas de cobro de anticipos a personal solo se permiten máximo por el 50% del valor total de los ingresos ocasionales, en el primer desembolso.

5. Todo lo que sea implementos o herramientas, deben quedar registrados en el libro de inventario, el cual debe fotocopiarse, ya que será requerido por esta interventoría para la liquidación del contrato.

6. Se debe llevar registro fotográfico de todas las actividades realizadas, antes del inicio de las obras, durante y después.

7. Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, o que estén por fuera de ella, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones.

8. Ninguno de los dignatarios pertenecientes a la junta, podrá tramitar cuentas de cobro o recibir dineros, por cualquiera de las actividades establecidas dentro del presupuesto.

9. Ningún árbol del espacio público donde se lleve a cabo la obra puede ser podado, talado, ni trasladado sin la autorización de la entidad correspondiente que es el Jardín Botánico de Bogotá. De la misma manera no se puede realizar ningún tipo de siembra de arbolado, sin la asistencia técnica y autorización de la misma entidad.

10. Los residuos de Construcción y Demolición RCD, deberán ser entregados a gestores de RCD, para que realicen las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento y/o disposición final, según sea el caso y presentar el respectivo certificado expedido a nombre de la Junta.

11. En el caso de hacer actividades de mezclas o pinturas, se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

12. En el caso de realizar descapote del terreno, el pasto retirado debe ser reubicado y soportarlo con evidencia fotográfica.

13. Si existen desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, éstos deben protegerse para evitar taponamientos por material particulado.

14. Quienes realicen obras de pintura deberán presentar, la autorización de propietarios cuando fuese el acaso. Adicionalmente presentar el debido registro fotográfico del manejo de estos residuos y fotografías de los remanentes de pintura, para la liquidación del contrato.

15. El término para el desarrollo de las obras es de 2 meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.

16. Para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del segundo desembolso se requiere que presenten la siguiente documentación, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros) según lo mencionado en el numeral 3 del presente oficio.
d. Las cotizaciones a las que haya lugar, según lo expuesto en el numeral 7 del presente oficio.
e. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario, me suscribo.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría

Bogotá, D.C., octubre 18 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL CASANDRA
LOCALIDAD DE FONTIBÓN
Ciudad.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO No. 514-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de Fontibón con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat”.

ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Po medio de la presente me permito solicitarles de manera formal, adelantar y enviar la documentación requerida por esta interventoría a más tardar el día 23 de octubre de 2023, con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato con el fin de legalizar y proceder al trámite del segundo desembolso.

Se recuerda que las cuentas de cobro se deben radicar con todos los documentos necesarios para su aprobación, teniendo en cuenta los lineamientos expresados en el oficio enviado de fecha 12 de octubre de 2023.

Por tal motivo para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del SEGUNDO DESEMBOLSO se requiere que presenten la siguiente documentación antes de la fecha ya descrita, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales por 50% del valor total de ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros).

d. Las cotizaciones a las que haya lugar para los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC o que estén por fuera de ella.
e. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

La anterior información debe ser enviada de la siguiente forma: al correo de interventoría. interventoriasgi.idpac2023@gmail.com en el asunto del correo debe estar especificado, numero de convenio _ nombre la JAC. Ejemplo: (convenio 514 JAC CASANDRA). La documentación debe estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 26 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL CASANDRA
LOCALIDAD DE FONTIBÓN
Ciudad.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO No. 514-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal CASANDRA de la localidad de Fontibón con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat”.

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos solicitarles de manera formal, adelantar y enviar la documentación requerida por esta interventoría a más tardar el día 27 de octubre de 2023, con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato con el fin de legalizar y proceder al trámite del segundo desembolso.

Por tal motivo para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del SEGUNDO DESEMBOLSO se requiere que presenten la siguiente documentación antes de la fecha ya descrita, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuenta de cobro
b. Certificación aportes a la seguridad social
c. Informe y certificado de Supervisión (IDPAC-GC-FT), debidamente diligenciado
d. Registro fotográfico
e. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
f. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
g. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales por 50% del valor total de ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros), donde corresponda la actividad prestada, con copia de rut y cédula.

h. Las cotizaciones a las que haya lugar para los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC o que estén por fuera de ella.

La anterior información debe ser enviada de la siguiente forma: al correo de interventoría. interventoriasgi.idpac2023@gmail.com en el asunto del correo debe estar especificado, numero de convenio _ nombre la JAC. Ejemplo: (Convenio 514 JAC CASANDRA). La documentación debe estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario, me suscribo.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría